

Cráterios e Convencións en Arqueoloxía da Paisaxe

CAPPA

1

*Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje
Universidade de Santiago de Compostela*



Un Modelo de Evaluación de Impacto Arqueológico: El Parque Eólico de Careón

David Barreiro Martínez
y Victoria Villoch Vázquez

CAPA 1

Criterios y Convenciones en Arqueología del Paisaje

Un Modelo de Evaluación de Impacto Arqueológico: El Parque Eólico de Careón

David Barreiro Martínez y Victoria Villoch Vázquez

CAPA

Criterios y Convenciones en Arqueología del Paisaje

consejo editorial

Felipe Criado Boado, USC (director)
M^a del Carmen Martínez López, USC (secretaria)
David Barreiro Martínez, USC
Francisco Burillo Mozota, Seminario de Arqueología y Etnología Turolense, Teruel
Isabel Cobas Fernández, USC
Manuel Díaz Vázquez, USC
Matilde González Méndez, USC
César A. González Pérez, USC
Elena Lima Oliveira, USC
M^a Isabel Martínez Navarrete, CSIC - Centro de Estudios Históricos

comisión editorial

Xesús Amado Reino, USC
Felipe Criado Boado, USC
César A. González Pérez, USC
M^a del Carmen Martínez López, USC
César Parcero Oubiña, USC
María Pilar Prieto Martínez, USC
Sofía Quiroga Limia, USC
Anxo Rodríguez Paz, USC

dirección de contacto

Secretaría de CAPA
Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje
Universidade de Santiago de Compostela
Apdo. de Correos 994
15700 Santiago de Compostela
Galicia, España
Tel. 981 590555
Fax 981 598201
E-mail pharpa@usc.es
Web <http://www-gtarpa.usc.es/>

ejemplares

Cualquier persona interesada en recibir ejemplares de esta serie puede ponerse en contacto con la Secretaría de CAPA mediante el teléfono o e-mail que figuran arriba.

Edita: Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje, Universidade de Santiago de Compostela
Depósito Legal: C 1871 1997
ISBN de la Serie: 84-8264-191-3
ISBN del Volumen: 84-8264-071-2

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	1
Bases Metodológicas.....	2
Planteamientos.....	2
Estrategia	2
Análisis Genérico de un Parque Eólico	2
Parque Eólico de Careón: Informe Final de Evaluación de Impacto Arqueológico6	
Alcance y Desarrollo del Trabajo.....	6
Situación y Descripción del Parque	6
Problemática Arqueológica de la Zona	7
Metodología de Trabajo.....	7
Desarrollo del Trabajo.....	9
Resultados: Valoración del Impacto Arqueológico.....	9
Inventario.....	9
Evaluación del Impacto	10
Medidas Correctoras.....	11
Previsiones: Impacto Hipotético y Recomendaciones Previas a las Obras....	12
Indicios Arqueológicos.....	12
Impacto Hipotético	12
Propuesta de Medidas Correctoras.....	13
Plan Global de Medidas Correctoras.....	13
Programa de Vigilancia	13
Bibliografía	14
Agradecimientos	15
Catálogo	17

FICHA TÉCNICA DE LA ACTUACIÓN

dirección de la actuación

M^a Pilar Prieto Martínez

redacción del informe

M^a Pilar Prieto Martínez
David Barreiro Martínez

trabajo de campo

M^a Pilar Prieto Martínez
Victoria Villoch Vázquez

inventario

David Barreiro Martínez
Carmen Gómez Nistal

informatización

Matilde Millán Lence

estudio de materiales arqueológicos

M^a Pilar Prieto Martínez

delineación

Anxo Rodríguez Paz

fotografía y vídeo

equipo de campo

tratamiento de la información

César A. González Pérez

coordinación del proyecto

Victoria Villoch Vázquez

dirección del proyecto

Felipe Criado Boado

referencias administrativas

Trabajo realizado dentro del Proyecto Marco "Evaluación y Corrección del Impacto Arqueológico del Plan Eólico Estratégico de Galicia", presentado en la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural el 22 de julio de 1996.

Aval científico: Departamento de Historia 1.

Trabajo arqueológico autorizado por la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural (Consellería de Cultura e Comunicación Social) según Resolución de 29 de julio de 1997.

Clave Expediente Administrativo: CJ 102A 97/157-0

Plan Eólico: Unión Fenosa

Promotor: Unión Fenosa Energías Especiales

Ingeniería Técnica: Unión Fenosa Ingeniería, S.A.

Parque Eólico: Careón

financiación

Financiación del proyecto: UFISA

Financiación de la edición: Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje.

CAPA 1

Un Modelo de Evaluación de Impacto Arqueológico: El Parque Eólico de Careón

David Barreiro Martínez y Victoria Villoch Vázquez
 Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje
 Universidade de Santiago de Compostela
 Primera Edición

RESUMEN

El objetivo del presente texto es dar a conocer los resultados del Estudio de Impacto Arqueológico realizado a raíz del proyecto de construcción del Parque Eólico de Careón. Previamente se exponen las bases metodológicas de dicho trabajo, tanto en sus planteamientos teóricos como en la estrategia práctica adoptada. Posteriormente se realiza la exposición de los resultados obtenidos, con la elaboración de un inventario de los yacimientos arqueológicos y elementos etnográficos documentados, la evaluación de los impactos detectados, una propuesta de medidas correctoras para evitar o mitigar el impacto y el plan global de vigilancia que debe ser adoptado durante las obras de construcción. Por último, se incluye un catálogo formado por los yacimientos arqueológicos y elementos etnográficos localizados.

ABSTRACT

The aim of this paper is to publicize the results of the Archaeological Impact Assessment developed in reference to the Wind Farm of Careón construction project. Firstly the methodological basis of this work are presented, both on its theoretical formulation and on the practical strategy adopted. Subsequently the results are shown, including the elaboration of a documented inventory of archaeological sites and ethnographic elements, the evaluation of detected impacts, a strategy purpose to prevent or to mitigate the impact, and the global vigilance plan that should be adopted during the construction works. Finally, a catalogue is included, with the archaeological sites and ethnographic elements found.

PALABRAS CLAVE

Estudio de Impacto Arqueológico. Metodología. Parque Eólico. Evaluación de Impacto. Medidas Correctoras.

KEYWORDS

Archaeological Impact Assessment. Methodology. Wind Farm. Impact Evaluation. Mitigation Strategy.

INTRODUCCIÓN

El Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje del departamento de Historia I de la Facultad de Geografía e Historia viene efectuando, desde mayo de 1995, trabajos de prospección arqueológica destinados a la realización de estudios de Evaluación de Impacto Arqueológico de una serie de proyectos de construcción, englobados dentro del Plan Eólico Estratégico de la Xunta de Galicia y gestionados por GESTENGA (Gestión Energética de Galicia, S.A.)¹. Como resultado de dichos estudios, nuestro grupo de investigación ha venido emitiendo periódicamente los correspondientes Informes de Evaluación de Impacto Arqueológico. Estos informes, adaptados y agrupados según los criterios que en su momento se estimen pertinentes, serán publicados dentro de la serie TAPA (Trabajos de Arqueología del Paisaje), que simultáneamente a ésta se pone en marcha.

En el presente volumen de CAPA, correspondiente al Informe Final del Estudio de Impacto Arqueológico del *Parque Eólico de Careón*, situado entre los ayuntamientos de Toques y Palas de Rei (provincias de A Coruña y Lugo respectivamente) y promovido por Unión Fenosa Ingeniería S.A.², se ha considerado como uno de los objetivos principales la exposición de las bases metodológicas que han orientado la realización de dicho estudio, tanto a nivel de presupuestos teóricos como en lo referente a la labor previa de documentación -incluyendo el análisis genérico de un parque eólico-, así como al tratamiento de la información generada y al trabajo de campo.

Por tratarse de un modelo, el presente volumen estará constituido por un único y completo informe de evaluación, donde se realiza una exposición detallada de la metodología empleada sistemáticamente por nuestro Grupo de Investigación en los diferentes estudios realizados. Por otra parte, es esta condición de modelo la que permite su inclusión dentro de la serie CAPA, ya que revela directamente los criterios y convenciones que en materia de Evaluación de Impacto Arqueológico orientan nuestro trabajo.

La elaboración de estos informes y la filosofía que traslucen, así como su inclusión en una iniciativa como la presente supone, en buena me-

¹ Los detalles referentes a la gestión de la colaboración entre nuestro Grupo de Investigación y GESTENGA, así como los concernientes al Plan Eólico Estratégico de Galicia, se pueden encontrar en Criado y Villoch 1997.

² Nuestro agradecimiento a la empresa, tanto por la colaboración prestada como por haber autorizado la publicación del presente informe.

didada, la satisfacción de algunos de los objetivos marcados en el *Proyecto Marco de Evaluación y Corrección del Impacto Arqueológico del Plan Eólico Estratégico de Galicia*, presentado en la Dirección Xeral do Patrimonio Cultural el 22 de julio de 1996. La publicación del presente volumen tiene como finalidad, por ello, el servir de complemento a la información contenida en dicho Proyecto Marco, que constituye un volumen independiente dentro de esta misma serie.

Los objetivos marcados en el Proyecto Marco respondían a la necesidad de llevar a cabo una estrategia integradora que permitiese la realización de los diferentes estudios previstos en aquel momento. Por ello, una iniciativa como la que nos ocupa resulta deudora en gran medida de aquellos esfuerzos encaminados a la homogeneización de criterios y a la sistematización metodológica.

Por otra parte, también se evidencia que esta iniciativa supone un intento de rentabilizar la información generada durante la realización de los trabajos de prospección e inventario, así como de la posterior valoración de los bienes inventariados.

BASES METODOLÓGICAS

Planteamientos

Una sistematización de los procesos de Evaluación de Impacto debe dar respuesta tanto a los problemas derivados de la especificidad del Patrimonio Arqueológico gallego como a la propia problemática planteada por la interacción de la arqueología con las disciplinas técnicas inmersas en los proyectos de construcción.

En este sentido, a pesar de nuestra relativa incapacidad, cada vez se nos demanda más que resolvamos los problemas prácticos derivados de la gestión social del Patrimonio Cultural o generados por el conflicto entre el Patrimonio Histórico y la actualidad. Para ello, el requisito mínimo que hay que cumplir es adoptar una *nueva actitud* que se concreta en lo que hemos denominado en otros puntos una **reconversión tecnológica** de la Arqueología, es decir, transformar la Arqueología en un saber-para-hacer cosas que se pueda aplicar a problemas prácticos, se oriente hacia su resolución y se materialice en una oferta de servicios concreta.

Esta reconversión implica ser capaz de: *plantear* problemas, *definir* los factores que en ellos convergen, *analizar* los recursos disponibles, *evaluar* sobre criterios, conocimientos y procedimientos consensuables, establecer *diagnósticos* y *aplicar* abanicos de soluciones. Ello significa modificar las formas tradicionales de plantear el trabajo arqueológico y sus finalidades. Esto implica, a nivel general, cambiar la orientación del

trabajo arqueológico, adaptando y reelaborando recursos teórico-metodológicos, procesos de trabajo y estrategias de cara a la gestión de las nuevas necesidades.

Estrategia

De cara al desarrollo de un proceso de evaluación lo más ajustado posible, conviene definir de antemano las fases que lo deben encauzar y los criterios que deben regir las sucesivas operaciones inmersas en el mismo. En primer lugar, es necesario realizar un análisis del proyecto y sus componentes que nos permita su correcta caracterización para, posteriormente, llevar a cabo una identificación de las acciones y sus efectos sobre el medio a los que la construcción de dicho proyecto da lugar.

Análisis Genérico de un Parque Eólico

A continuación se exponen las características genéricas que presentan los proyectos de construcción de los Parques Eólicos, así como los efectos que presentan sobre el Patrimonio Arqueológico. Se trata éste de un paso previo y necesario para una correcta caracterización del impacto, lo que favorecerá un mayor ajuste en el proceso de evaluación.

Para poder prever y comprender los efectos de la construcción de un Parque Eólico, es preciso definir previamente su *ámbito de afección*, proceder a un *análisis genérico de sus componentes* y, posteriormente, llevar a cabo una *identificación de acciones* susceptibles de generar un impacto sobre los bienes integrantes del patrimonio arqueológico. Para las dos últimas fases se han seguido las orientaciones básicas marcadas en las metodologías de Evaluación de Impacto Ambiental propuestas por varios autores (Conesa 1995, Gómez 1994, Suárez 1989).

Delimitación del Ámbito de Afección

Dado lo reciente y novedoso del Plan Eólico, no existe una normativa genérica que haga referencia a la ordenación del suelo en el entorno de un Parque Eólico, y en la que se incluyan las limitaciones que se puedan imponer a la utilización del terreno. Por lo tanto, lo único que se puede decir actualmente al respecto es que la superficie de un PE se verá afectada por:

- La extensión de los elementos que en él se construyan, es decir, por el parque en sí mismo.
- Las *Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de la provincias gallegas*, en las que se establece que toda obra que se realice en un radio de 200 m medido desde el perímetro exterior de los yacimientos arqueológicos debe pasar por la Comisión provincial de patrimonio Histórico para su autorización.

En función de estos criterios distinguiremos tres zonas o bandas de afección (ver figura 1):

1. Las zonas de **afección**, que comprenden los lugares en los que será realizada la obra y su entorno hasta los 50 m de distancia, deben ser prospectadas superficialmente de manera intensiva al 100 %, y en la medida en que la vegetación existente lo permita, aplicando la modalidad de prospección denominada de cobertura total.
2. En las zonas de **incidencia**, es decir, entre los 50 y los 200 m, debe realizarse una prospección intensiva de carácter selectivo, revisando el 100 % del terreno en el que las pendientes no permitan descartar de antemano la existencia de algún elemento de naturaleza arqueológica y en el que la vegetación permita su inspección.
3. Finalmente, en las zonas de **muestreo**, que abarcan a partir de los 200 m, se procederá a realizar una prospección extensiva en zonas en las que sea previsible la existencia de yacimientos arqueológicos o en las proximidades de los ya conocidos.

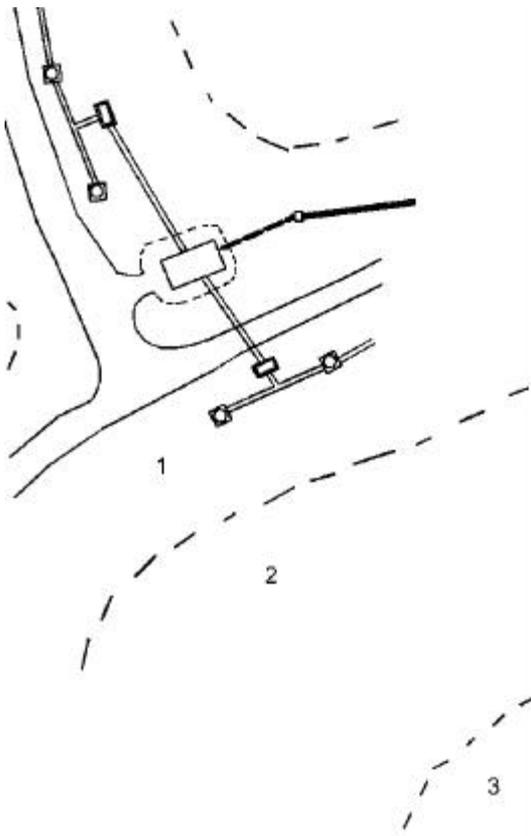


Figura 1: Croquis del ámbito de afección de un Parque Eólico

Análisis de los Componentes de un Parque Eólico

En un PE existen cuatro tipos de elementos bien diferenciados: *accesos y viales internos*, *instalaciones electromecánicas*, *edificio de explotación* y *líneas*

eléctricas aéreas de evacuación, de los que a continuación pasaremos a exponer sus características genéricas (ver figura 2).

Accesos y viales internos

El acceso principal a un PE (7) suele realizarse, en la medida de lo posible, a partir de la infraestructura viaria existente en la zona, bien sean pistas asfaltadas o de tierra, generalmente de uso público.

Los viales internos (8) están constituidos por los accesos específicos a las líneas de aerogeneradores, los viales de comunicación entre aerogeneradores y el acceso a la subestación, que generalmente son de uso exclusivo del parque. Su anchura es de unos 4 m, con taludes laterales y cuneta de desagüe. Generalmente discurren en desmonte abierto en ladera, en terraplén y evitando las trincheras, empleando materiales de desmonte para compensar los volúmenes.

Instalaciones electromecánicas

Dentro de éstas se pueden distinguir a su vez cuatro tipos que ahora enumeraremos y a continuación describiremos de manera genérica: cimentación de aerogeneradores y torres anemométricas, aerogeneradores, centros de transformación y canalizaciones para cableado.

Cada *aerogenerador* (2) se cimienta en una zapata de planta cuadrada, con unas dimensiones mínimas de 8 m de lado y entre 2,50 y 6 m de profundidad aproximada, sobre la que se construye un pedestal macizo de hormigón, generalmente de planta octogonal, de unos 3 m de lado y más de 1 m de altura, sobre el que se coloca el anclaje del fuste del aerogenerador. Los aerogeneradores constan de diferentes partes: rotor (sistema de captación de la energía), góndola (soporte de los elementos mecánicos del aerogenerador), buje (unión entre las palas y el eje de fijación al multiplicador), multiplicador (mantiene la velocidad de rotación), generador (transforma la energía mecánica en energía eléctrica), grupo hidráulico (suministra fluido a presión para el acondicionamiento de los circuitos de freno) y torre (que soporta el aerogenerador y cuya altura condiciona la cantidad de energía generada), que se sitúan sobre las zapatas de cimentación antes mencionadas. En algunos casos llevan incorporados instrumentos de medición meteorológica.

Cuando no es así, dichos instrumentos se instalan en *torres meteorológicas* cuya cimentación está constituida por una cubo de hormigón de 2'40 m de lado por algo más de 1'50 m de profundidad.

Los *centros de transformación* (3) son los elementos del parque donde se reúne la energía generada; su tamaño varía según el tipo de aerogenerador y el número de aerogeneradores agrupados a cada uno (generalmente de 1 a 5 máquinas, aunque en algunos casos cada una lleva incorporado su propio transformador). Su

función es albergar entradas y salidas de líneas eléctricas, cabinas de protección y cabina de servicios auxiliares. Los centros de transformación son generalmente edificios prefabricados de composición modular y estructura de hormigón. Sus dimensiones oscilan según el tipo de aerogenerador, aunque para un transformador que reciba la energía de 5 aerogeneradores su tamaño aproximado es de 4 por 2'5 m y una altura de 2'30 m. Pueden ir ubicados en la misma zapata que el aerogenerador o inmediatamente a su lado, en cuyo caso se asientan sobre una base de dimensiones similares a las del edificio.

Las *canalizaciones para cableado* (4) pueden ser de tres tipos y las obras a realizar consistirán en una excavación de la profundidad y anchura necesaria para cada tipo de tensión, a continuación enumeramos las distintas variables y sus dimensiones aproximadas:

1. Baja tensión (660 v aprox.): discurren entre cada aerogenerador y el centro de control. Sus dimensiones son 0'80 m de profundidad y 0'60 m de anchura.
2. Media tensión (20 kv aprox.): discurren entre cada aerogenerador y el centro de transformación correspondiente. Sus dimensiones son: 1'10 m de profundidad y 0'60 m de anchura.
3. Baja y media tensión: interconectan los centros de transformación y la subestación. Sus dimensiones son: 1'30 m de profundidad y 0'60 m de anchura.

Todas estas zanjas se rellenan con diferentes capas de materiales como arenas, ladrillo y cinta señalizadora.

Además, existe un tipo de canalización específico para la *red de tierras* en cada aerogenerador (toma de tierra), en torno a los que se excava una zanja de 1 m de profundidad y 0'40 m de anchura que se colmata con tierra vegetal y material procedente de la propia excavación o préstamo.

Edificio de explotación

El edificio de explotación (1) alberga el *centro de control* del parque y la parte cubierta de la *subestación* (punto de evacuación de la energía eléctrica producida), que generalmente están separados y tienen accesos distintos. En él se realizan las tareas de control y mando, al tiempo que se dispone de un lugar para reparaciones, almacén y servicios administrativos.

Sus dimensiones, al igual que ocurre con los otros elementos constitutivos del parque, varía según la potencia conjunta de las instalaciones, pero aproximadamente suele tener planta rectangular de 10 por 25 y 6 m de altura. Además, para servicio de la instalación, se suele construir un *pozo de barrena* para abastecimiento de agua y una *fosa séptica* para depuración de residuos. A esto hay que añadir que en algunos casos este recinto dispone de *cierre exterior* con tela metálica fijada en postcillos. Otro elemento impor-

tante de este edificio es la instalación de una *red de tierras* de características similares a las mencionadas para los aerogeneradores.

Líneas eléctricas de evacuación

Éstas sirven para evacuar la energía generada en el parque hacia la red eléctrica general y suelen ser objeto de proyecto independiente. Tienen su punto de partida en la subestación del parque y su punto de llegada en una subestación eléctrica o en un tendido aéreo ya existente en las inmediaciones.

Éste tipo de línea (6), generalmente aérea, no se distingue de las usuales, llevando unas torres de sustentación (5) con una distancia variable según la configuración del terreno, y un cortafuegos bajo las mismas que varía en función de la tensión soportada y del tipo de vegetación existente a lo largo del trazado, aunque en ningún caso excede de 40 m de anchura.

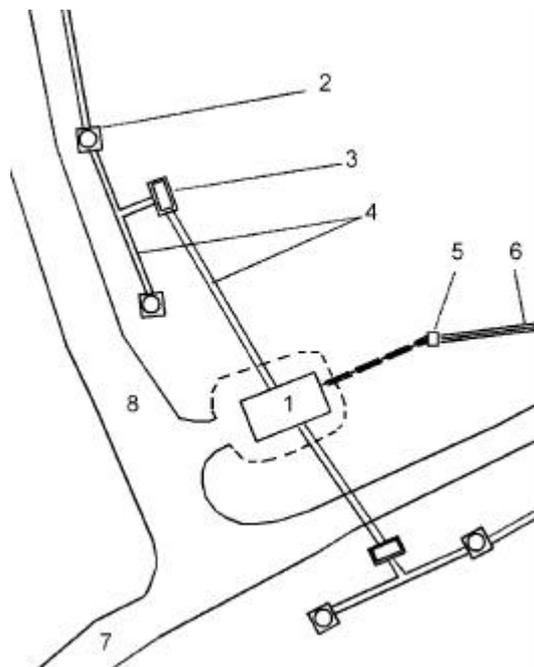


Figura 2: Croquis de los componentes de un Parque Eólico

La Construcción de un Parque Eólico

Previamente al diseño definitivo de un Parque Eólico tiene lugar la instalación de las torres de medición anemométrica destinadas al aporte de información referente a las cualidades de la zona de estudio. Las dimensiones y características de dicho agente ya han sido descritas en el apartado anterior.

Las obras suelen comenzar por el vial de acceso en caso de que sea necesaria su habilitación para el paso de la maquinaria; en estos casos pueden producirse ampliaciones de pistas ya existentes en algún cruce o en puntos especialmente estrechos, así como la apertura de viales nuevos en caso de que no exista una infraes-

estructura previa o ésta no se adapte a las necesidades de la obra.

El siguiente paso es la apertura de los viales internos, ya que son utilizados como pista de obra; éstos suelen afectar sólo superficialmente al terreno, sobre todo en las partes más elevadas, removiendo como mucho la capa vegetal, o realizándose una excavación en los laterales a modo de cunetas de desagüe, mientras que en zonas deprimidas generalmente se procede a realizar un terraplén con materiales de desmonte.

Es desde los viales internos desde donde se accede, durante las obras, a cada aerogenerador, torres anemométricas, centro de transformación, etc., para abrir en el terreno los huecos necesarios para la cimentación. Esto suele conllevar tanto obras de excavación como voladuras del sustrato rocoso cuando el suelo no tiene una gran potencia (como suele ser en la mayoría de los casos).

Respecto a las conducciones subterráneas, éstas pueden ser realizadas desde el vial interno en los casos en que ambos elementos van paralelos. En caso contrario estas se realizan directamente siguiendo un trazado independiente.

Una vez realizado todo lo anterior es cuando se procede a la construcción del edificio de explotación, que con bastante frecuencia sufre cambios en su emplazamiento desde la fase de proyecto hasta la de construcción. Este tipo de construcción demanda una amplia superficie de suelo, dada su extensión.

Respecto a las líneas de evacuación, éstas suelen ser objeto de un proyecto independiente y su realización constituye la última fase constructiva del parque.

Identificación de Acciones con Riesgo Arqueológico

Teniendo en cuenta el ámbito de afección de los elementos de que consta un PE, expuestos de manera genérica en el apartado anterior, y la cadencia de las obras, pasaremos a continuación a valorar los efectos previsibles que la construcción del PE puede generar. Estos vienen dados principalmente por aquellas acciones englobadas dentro del factor más agresivo para el medio arqueológico: *las remociones de tierras*. No obstante, no se deben dejar de lado otras acciones que, en el caso que nos ocupa, presentan también un relativo riesgo para la integridad física del patrimonio arqueológico, como puede ser el caso de aquellas efectos producidos por el *tránsito de maquinaria* por la zona.

En cualquier caso, una identificación de las acciones englobadas dentro de una genérica remoción de tierras debe atender a las peculiaridades del proyecto de construcción y al desglosamiento de sus componentes efectuado en la fase anterior.

Accesos y viales internos

Partiendo de la base de que el vial de acceso suele utilizar las infraestructuras existentes, y únicamente se precisan remociones de tierras en puntos concretos donde es necesario anhear un cruce o parte del vial, resulta fácilmente controlable la afección a yacimientos arqueológicos de naturaleza visible.

Los viales internos, sin embargo, suponen una importante remoción del terreno, ya que para su construcción es necesario realizar desmonte (aunque generalmente es superficial y evita la realización de trincheras) y/o terraplén según la configuración del terreno, afectando todo ello a una banda de unos 5 o 6 m de ancho.

Instalaciones electromecánicas

La cimentación de los aerogeneradores, torres anemométricas y centros de transformación son los elementos que necesitan una mayor remoción del terreno para su construcción, ya que la profundidad necesaria para la erección de las zapatas hace indispensable la excavación en la roca natural del sustrato, sobre todo si tenemos en cuenta que generalmente son zonas con suelos de poca potencia. Conviene aquí apuntar un hecho que en ocasiones puede resultar agresivo y que por tener lugar en las fases previas incluso al diseño del proyecto no puede ser tenido en cuenta en los estudios de impacto. Se trata de la instalación de las torres anemométricas en zonas estratégicas del área de estudio. A pesar de la escasa extensión de suelo que ocupa este agente, puede darse el caso de que su cimentación o los cables de sujeción afecten a elementos del patrimonio arqueológico existentes en las proximidades.

Otro elemento que ocasiona una gran remoción del terreno son las canalizaciones para cableado, ya que interconectan muy diferentes tipos de elementos y discurren por toda la zona abarcada por el parque. Su construcción suele ser corta temporalmente, ya que son rellenadas por materiales específicos y es necesario proceder a su tapado en poco tiempo para evitar colmataciones indeseadas. En el caso de las redes de tierra esto es más importante, ya que si se rellenan con tierra procedente de préstamos, puede afectar a elementos arqueológicos del entorno.

Edificio de explotación

Dadas las características de este edificio, su construcción significa la destrucción total de cualquier elemento arqueológico localizado en el lugar de su emplazamiento, a lo que hay que añadir la existencia de elementos como el pozo de barrena, la fosa séptica o el cierre exterior, generalmente no definidos en el proyecto constructivo, y que pueden producir graves afecciones a elementos arqueológicos próximos.

Líneas eléctricas de evacuación

Su construcción supone dos tipos de remociones diferentes: por una parte la excavación necesaria

para la cimentación de las torres de sustentación, y por otra, la destrucción total del suelo bajo ellas para la realización de cortafuegos de tipo convencional. A ello hay que añadir el tránsito de maquinaria a la zona de instalación, que en muchos casos se realiza monte a través debido a la inexistencia de infraestructuras viarias.

En general, tras un análisis de los componentes que integran un proyecto ideal de Parque Eólico, así como una identificación de los factores y acciones susceptibles de generar un impacto sobre el medio arqueológico, resulta conveniente la realización de una sencilla tabla donde todos estos elementos figuran convenientemente caracterizados a fin de facilitar la posterior valoración del impacto. Este puede ser el modelo ideal para el caso de un Parque Eólico:

Agentes
Aerogeneradores, canalizaciones para cableado y red de tierra, subestación y centro de control, centros de transformación, accesos y viales interinos.
<i>Parque de maquinaria</i>
Factores
Remoción de tierras.
<i>Tránsito de maquinaria</i>
Acciones
Excavación, voladura, préstamo, desbroce, afirmado, relleno, restitución, desviación de cauce, drenaje.
<i>Apisonado</i>

Tabla 1: Componentes de un Parque Eólico

PARQUE EÓLICO DE CAREÓN: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE IMPACTO ARQUEOLÓGICO

Alcance y Desarrollo del Trabajo

El objetivo del presente informe es: (a) realizar la evaluación del Impacto Arqueológico de la construcción del Parque Eólico de Careón, concretamente de los aerogeneradores, de los centros de transformación, de la subestación, del edificio de control, de las construcciones viarias necesarias para el acceso a los mismos y de las zanjas para cableado y, basándonos en los resultados obtenidos, (b) proponer las Medidas Correctoras de ese Impacto.

Dentro del objeto de este trabajo también se ha considerado el posible Impacto sobre elementos del Patrimonio Histórico y Etnográfico, que pudieran verse afectados por la obra para,

en su caso, proponer las correspondientes Medidas Correctoras a dicho impacto.

Las consideraciones detenidas en las que se basa la evaluación de este Impacto, así como los yacimientos relacionados de forma directa o indirecta con la obra, se describen de forma pormenorizada en el **Catálogo** del presente informe.

Situación y Descripción del Parque

La zona donde se construirá el Parque Eólico se localiza en la sierra de O Careón (ver figura 3), entre los términos municipales de **Melide** (parroquia de San Pedro de O Meire), **Toques** (parroquias de San Xiao do Monte y Santiago de Vilouriz) y **Palas de Rei** (parroquias de O Salvador de Merlán, San Vicente de Ambeixo, Santa María de Cuiña y San Miguel de Berbetouros), pertenecientes a la provincia de A Coruña los dos primeros y a la de Lugo el tercero.

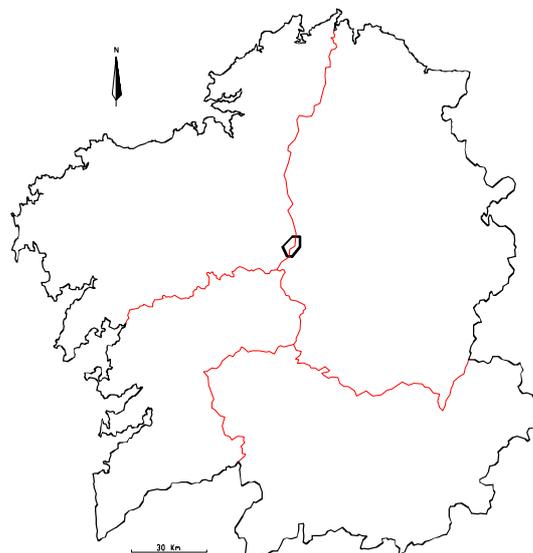


Figura 3: Mapa de situación del Parque Eólico de Careón

El área de estudio se extiende aproximadamente en sentido N-S a lo largo de un sector de la Dorsal Meridiana Gallega, conocido como *Serra do Careón*.

Dicho sector está constituido por un conjunto de elevaciones distribuidas en sentido NE-SW, conformando la divisoria de aguas principal y propiciando una topografía accidentada. Entre estas elevaciones destacan, de norte a sur: Monte do Pilrel (764 m.s.n.m.), Monte do Freixeiro (768 m.s.n.m.), Monte do Careón (798 m.s.n.m.), Alto de Penaliñas (742 m.s.n.m.) y Monte do Castro (702 m.s.n.m.). Entre las cotas máximas son frecuentes las áreas de superficie más llana, que no llegan a alcanzar una gran extensión debido a las acusadas pendientes, mientras que entre las tres zonas de máxima altitud -bien diferenciadas entre sí, como se puede apreciar en la cartografía- se extienden sendos collados. De la línea de cumbres que constituye la divisoria principal derivan, sobre todo hacia el W, numerosas dor-

sales de suave pendiente (ver figura 4). Las coordenadas que definen la zona de estudio del potencial eólico son las siguientes:

X	Y
588.000	4.750.000
586.000	4.750.000
584.000	4.754.000
588.000	4.758.000
591.000	4.758.000
591.000	4.754.000
588.000	4.750.000

Tabla 2: Coordenadas de definición de la zona de estudio del Parque Eólico de Careón

El Parque, de 18 MW de potencia total instalada, contará con 30 aerogeneradores dispuestos a lo largo de la divisoria. Las cimentaciones de los aerogeneradores estarán constituidas por una zapata de 9 m de lado por 2 m de altura.

El centro de control y la parte cubierta de la subestación se ubicarán en un mismo edificio, cuyas dimensiones aproximadas serán de 24 m por 12 m en planta y 7 m de altura, y que se situará en el extremo N del Parque.

Los centros de transformación estarán constituidos por una caseta de 5 m por 4,2 m. En total se instalarán 12 centros de transformación.

Los accesos principales al parque se realizarán a partir de la infraestructura viaria existente en la zona. El trazado de los caminos internos a las líneas de aerogeneradores, así como los viales de comunicación entre los aerogeneradores de cada agrupación y el acceso a la subestación y al edificio de control se adaptarán a la topografía del terreno, minimizando para ello las remociones de tierras. Además, se habilitarán sobreanchos para permitir la colocación de grúas y equipos de montaje. El trazado de los viales se aprovechará al máximo para la disposición de las zanjas para cables y las canalizaciones para la red de tierra.

Problemática Arqueológica de la Zona

Estamos ante una zona del territorio gallego de gran interés arqueológico, ya que su localización en las proximidades de la *Terra de Melide* y de la *Serra do Bocelo*, ambas con gran abundancia de restos arqueológicos de época prehistórica hacía que este sector del territorio fuese susceptible de albergar más yacimientos de diversas épocas.

Por otra parte, las condiciones geográficas y topográficas de la zona favorecen el que sea susceptible de albergar túmulos adscribibles a momentos del Neolítico Final (entre el IV y el II milenio a. C.) y yacimientos habitacionales vinculados a los mismos.

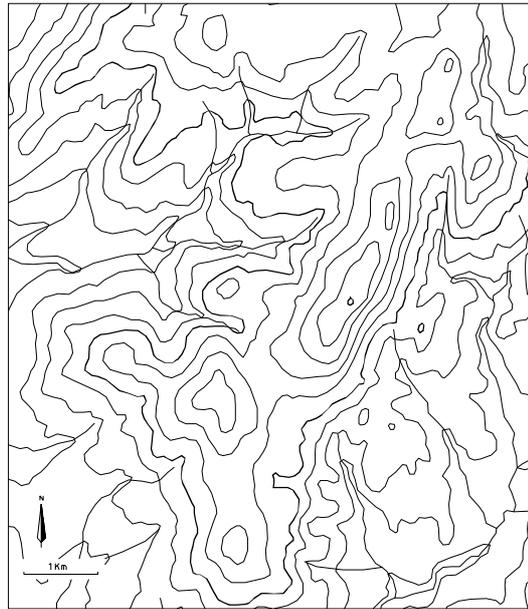


Figura 4: Mapa topográfico de la Serra do Careón. La equidistancia entre curvas de nivel es de 40 m

Igualmente, no debemos olvidar que uno de los topónimos hace referencia a la existencia de un *Hospital* en la zona próxima a uno de los collados que facilitan el acceso a través de la divisoria. La existencia de dicho topónimo parece confirmar la tradición oral, mantenida por los habitantes de la zona, de que el *Camiño Francés*, en su ramal procedente de Oviedo, transcurría por este lugar, siguiendo la vía natural de tránsito a través del collado, que hoy es reaprovechada por una carretera. El uso de esta vía natural desde antiguo parece verse corroborado por la existencia de numerosos túmulos funerarios dispuestos junto a la misma, tanto en la zona del collado, como siguiendo la dorsales de estribación que descienden hacia el valle.

La toponimia de la zona revela además la probable existencia de yacimientos habitacionales de la Edad del Hierro, conocidos como *castros*.

En lo que a problemática arqueológica concreta se refiere, debemos señalar que mientras que los castros y los túmulos se hacen visibles con más facilidad debido a que presentan estructuras en superficie, los hábitats vinculados con los segundos es posible que no sean detectados hasta que den comienzo las obras de construcción, ya que la capa vegetal dificulta su localización durante una prospección superficial.

Metodología de Trabajo

Trabajo Previo de Gabinete

Comprendió el estudio de la escasa documentación bibliográfica existente; la importancia que estos trabajos pueden tener se debe sobre todo a que normalmente recogen yacimientos arqueológicos desaparecidos en la actualidad pero que

pueden tener una gran importancia a la hora de localizar nuevos yacimientos.

Se procedió además a una consulta con los Servicios Técnicos de Arqueología de la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural (Consellería de Cultura e Comunicación Social de la Xunta de Galicia), a fin de recabar la información sobre la zona existente en dicho organismo.

También se llevó a cabo un análisis cartográfico y toponímico (con mapas de escala 1:25.000 y 1:10.000) que facilitara la comprensión del paisaje actual para así realizar un acercamiento a la comprensión del mismo en época prehistórica.

Trabajo de Campo

El trabajo de campo se orientó hacia el descubrimiento de yacimientos de naturaleza tanto visible como invisible.

Los **yacimientos visibles** (o *monumentales*, en definitiva) se caracterizan por destacar sobre el terreno, ser apreciados a simple vista y presentar estructuras bien definidas, siendo numerosos y bien conocidos en el ámbito arqueológico gallego; los ejemplos más destacados de éste tipo lo constituyen los monumentos tumulares, también llamados *mámoas*, de finalidad funeraria y que se documentan desde el Neolítico Final hasta finales de la Edad del Bronce (3000-1000 a. C.) caracterizados por presentar losas de piedra o bien por su estructura de tierra que generalmente destaca sobre el terreno, y los castros, que constituyen asentamientos fortificados de la Edad del Hierro (1000 a. C.-300 d. C.) tratándose de emplazamientos destacados en el paisaje muy particulares y característicos.

Los **yacimientos de naturaleza invisible**, por su parte, presentan características bien diferentes, ya que además de no ser detectados sin una remoción del terreno, presentan estructuras complejas y dispersas, resultando en muchos casos difícil la definición de sus límites, características por las que sólo actualmente comienzan a ser conocidos; los ejemplos más destacados de este tipo lo constituyen los asentamientos del Neolítico (5000-2300 a. C.) y de la Edad del Bronce (2300-1000 a. C.), pero también los de épocas paleolíticas (sobre todo Paleolítico Superior) e incluso los romanos y medievales, que a menudo no se traducen superficialmente. La 'invisibilidad' de estos dos últimos casos es relativa, sin embargo, pues es frecuente que su presencia haya dejado algún testimonio rastreable en la toponimia o en el folklore y tradiciones populares.

El trabajo se realizó aplicando dos metodologías de trabajo de campo distintas y complementarias:

1. Por una parte prospección intensiva de carácter superficial, consistente en la inspección de la totalidad del terreno afectado por el Parque Eólico.

2. Dentro de la modalidad anterior, en las escasas zonas en las que el terreno presentaba remoción de tierra, se procedió a inspeccionar éste con la modalidad de prospección de cobertura total, a fin de localizar evidencias de cultura material que permitiesen localizar yacimientos arqueológicos no visibles en superficie.

Para realizar el trabajo se diferenciaron tres tipos de zonas, que se corresponden con las áreas de afección delimitadas en el análisis del proyecto.

Análisis y Tratamiento de la Información

Con todos los datos recuperados se realizó el correspondiente *Inventario*. En él se describen detenidamente los yacimientos e incidencias arqueológicas documentadas durante el trabajo. Se justifican asimismo las consideraciones de carácter patrimonial y la valoración del impacto arqueológico de la obra y, al mismo tiempo se exponen las medidas correctoras correspondientes a los impactos. Se completa además con la cartografía detallada de todos los yacimientos arqueológicos documentados.

Como se dijo más arriba, se consideraron y definieron dos tipos de entidades arqueológicas distintas: los objetos arqueológicos reales y los objetos arqueológicos hipotéticos. La consideración de estos dos conjuntos complementarios de datos arqueológicos, da lugar a dos tipos de implicaciones distintas.

En un caso permiten desprender **resultados concretos** y físicos, cuyo inventario, impacto potencial y medidas correctoras se presentan en el correspondiente catálogo. Estas incidencias son de naturaleza muy concreta y, de este modo, implican una acción específica que deberá ser abordada durante el curso de las obras.

Pero además de ellas, los datos arqueológicos descubiertos y las especiales características que concurren en el registro arqueológico gallego permiten (sobre todo cuando se valoran desde las perspectivas que la Arqueología del Paisaje ofrece) plantear una serie de **previsiones** que, aunque no influyen sobre el proyecto de construcción, si son consideradas de forma simultánea o en momentos previos a la ejecución del proyecto, permitirán maximizar el control del Impacto Arqueológico y minimizar los costes implicados en la resolución de imprevistos de naturaleza arqueológica.

Para ello, al realizar una evaluación de impacto arqueológico como la presente, es imprescindible tener en cuenta tres factores:

1. La mayor parte de los yacimientos arqueológicos gallegos son de naturaleza invisible, es decir, que tal y como se dijo más arriba, no se evidencian a simple vista.
2. Incluso cuando se detecta la presencia de un yacimiento de naturaleza invisible, es

casi imposible poder delimitar la extensión superficial de éste con precisión.

3. La Arqueología no puede, salvo con el concurso de sistemas de prospección física, química, magnética y aérea, complejos y muy costosos, subsanar con facilidad los dos problemas anteriores.

Para paliar estas circunstancias se pueden utilizar instrumentos metodológicos precisos, fundamentalmente una estrategia de prospección superficial bien definida (que se aplicó en el presente caso y se detalló en el apartado anterior). Sin embargo no es suficiente con ello y, como consecuencia, la evaluación del Impacto Arqueológico adolecerá siempre de problemas de ambigüedad e indeterminación.

Ante esto, la evaluación se debe centrar asimismo en valoraciones e interpretaciones bien justificadas y documentadas sobre la posible existencia de yacimientos no evidenciados físicamente. Este tipo de observaciones constituyen un segundo grupo de entidades conformada en definitiva (y de ahí su originalidad) por *previsiones razonadas* sobre la presencia potencial de yacimientos no visibles superficialmente.

Estas observaciones no son subjetivas ni accidentales, sino que se fundan sobre bases bien definidas, tales como:

1. Yacimientos visibles existentes en la zona y sus implicaciones en relación con la presencia potencial de otro tipo de yacimientos.
2. Características topográficas y geográficas de la zona.
3. Modelos predictivos de localización de yacimientos arqueológicos de naturaleza no visible.
4. Analogías y extrapolaciones basadas en otros casos y zonas gallegas.

Estas observaciones nos permiten presentar *perspectivas* o *hipótesis* que también poseen implicaciones para las obras y ante las cuales, cuando su posibilidad está bien fundada y por lo tanto resulta factible, procede diseñar una determinada estrategia correctora para minimizar el efecto de su aparición imprevista durante la construcción de la obra; este segundo grupo es considerado en el apartado de Previsiones.

Desarrollo del Trabajo

El proceso de elaboración del estudio sigue una serie de fases, condicionadas por las necesidades de cada momento y determinadas por la información progresivamente generada.

En una primera fase de trabajo de gabinete, llevada a cabo entre junio y julio de 1997, se realizó el trabajo previo expuesto anteriormente, que se concreta en la elaboración del Proyecto de Actuación Arqueológica, así como en una evaluación previa del trabajo encargado y su problemática específica: De ello derivaron las hipó-

tesis orientadoras del trabajo, la calendarización de éste y la estimación del coste económico.

En la primera fase de trabajo de campo, realizada a finales de julio, se llevó a cabo una evaluación preliminar de la zona, de su problemática específica y de las dificultades que podía presentar para realizar el trabajo. Se identificaron además los puntos de riesgo o impactos principales en el entorno más inmediato de la obra.

A principios de agosto se realizó la prospección intensiva y la de cobertura total. Se delimitaron los puntos de riesgo y se tomaron todos los datos de campo para poder hacer las descripciones del Inventario, las valoraciones arqueológicas y patrimoniales y valorar las incidencias.

En una fase posterior se procedió a la sistematización e informatización de los datos documentados durante las dos fases de trabajo de campo, de cara a la elaboración del Primer Informe Final para ser incorporado al proyecto de construcción del Parque, realizado entre los días 18 y 22 de agosto. Posteriormente fue necesaria la elaboración de una Addenda al Primer Informe Final, tras sufrir modificaciones el emplazamiento de la Subestación, y por último tuvo lugar la elaboración del Segundo Informe Final, donde se recogen las modificaciones mencionadas y remitido el día 14 de octubre de 1997.

Resultados: Valoración del Impacto Arqueológico

A la luz del trabajo realizado y de la documentación reunida, resumimos a continuación el Impacto Arqueológico directo del *Proyecto de Ejecución del Parque Eólico de Careón*. Abordaremos en este apartado los yacimientos puntuales documentados durante los trabajos, para proceder a evaluar el Impacto Arqueológico y las Medidas Correctoras pertinentes en cada caso.

Inventario

En relación con las obras proyectadas, y dentro de las áreas de **afección** e **incidencia** del Parque Eólico (Mapa 3, apéndice cartográfico), se han localizado los siguientes yacimientos arqueológicos, todos ellos túmulos funerarios de época Neolítica:

- **PU970716T03**, monumento situado junto a la carretera de la que partirá el vial de acceso a la línea 1-7 y por cuya cuneta opuesta transcurrirá la zanja para cableado entre las líneas 1-7 y 8-10.
- **PU970716T02**, situado a 65 m al E del vial que transcurre a la altura del aerogenerador 7.
- **PU970716T01**; localizado en el alto del Monte do Castro, a 71 m al oeste del aerogenerador 3.

- **PU970715T03**, situado a 100 m del vial de acceso a la línea de aerogeneradores 11 a 30.
- **PU970715T04**, emplazado a 150 m del vial de acceso a la línea de aerogeneradores 11 a 30.

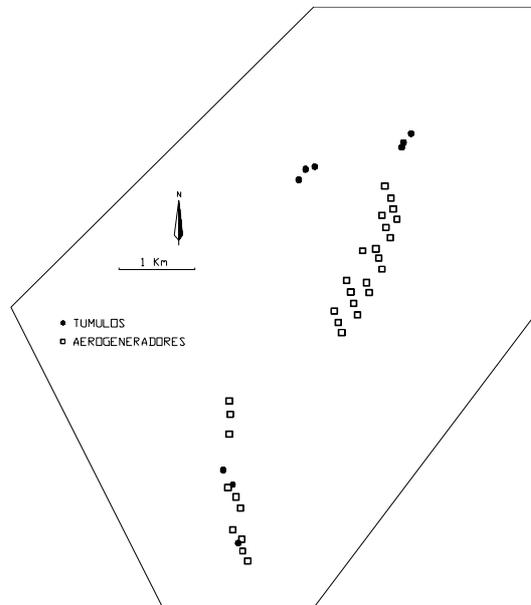


Figura 5: Croquis de situación de los túmulos respecto a los aerogeneradores

Igualmente fue localizado dentro del área de incidencia un yacimiento caracterizado por tratarse de una representación gráfica al aire libre:

- **PU970715T05**, constituido por un conjunto de cruces de término grabadas en una roca, hincada sobre el túmulo PU970715T04.

A más de 200 m de los agentes de impacto, pero dentro del área de estudio del parque y dentro del área de **muestreo**, han sido localizados una serie de yacimientos, todos ellos túmulos funerarios adscribibles a época Neolítica:

- **PU970715T06**, situado en la zona de O Marco, formando parte de la misma necrópolis que PU970715T03 y PU970715T04, y a más de 200 m del vial de acceso a la línea 11-30.
- **PU15083642**, **PU15083643** y **PU15083644**, localizados todos sobre la dorsal que desciende desde la zona de O Marco hacia el SW y por cuya ladera S discurre la carretera que será utilizada como vía de comunicación entre las dos zonas del Parque.
- **PU970715T01** y **PU970715T02**, situados ambos hacia el N de la zona de estudio.

Finalmente, existen dos elementos del Patrimonio Histórico y Etnográfico dentro del área de estudio, que han sido considerados en este trabajo a fin de evitar en la medida de lo posible su afección:

- **PU970717T02**, se trata de la Ermita de San Román, localizada en el collado que separa las dos zonas del Parque, conocido como Agro da Hérhora.
- **PU970717T01**, que se trata de un “cruceiro” situado a pocos metros al E de la ermita citada.

Evaluación del Impacto

Teniendo en cuenta los yacimientos arqueológicos y elementos etnográficos arriba enumerados, y la ubicación de los mismos en relación con la distribución de las obras proyectadas factibles de generar efectos arqueológicos (localizados a partir de la cartografía disponible), podemos decir:

1. Que existe un yacimiento funerario, de naturaleza tumular, dentro del área de **afección**, ya que:
 - La carretera de la que partirá el vial de acceso a la línea 1-7, así como la zanja para cableado que transcurre junto a la misma dan lugar a un impacto **severo** sobre el túmulo **PU970716T03**, ya que a pesar de la proximidad entre el yacimiento y la carretera, no es previsible que se produzcan modificaciones en el trazado de ésta última por encontrarse asfaltada y contar con una cuneta que garantiza la integridad del yacimiento cuando la maquinaria transite por ella. Igualmente, la zanja para cableado discurrirá por la cuneta opuesta a donde se encuentra el yacimiento. Del mismo modo, la construcción de la subestación a unos 130 m al S del yacimiento no supone un aumento del riesgo de afección.
2. Que existe una serie de yacimientos, mayoritariamente constituida por túmulos funerarios, dentro del ámbito de los 200 m de distancia, es decir, dentro de la zona de **incidencia**. Dado que, según las Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de las provincias gallegas, toda obra que se realice en un radio de 200 m medido desde el perímetro exterior de los yacimientos arqueológicos debe pasar por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico para su autorización, se recogen a continuación para que se pueda observar el impacto sobre ellos:
 - El aerogenerador 3 y, en general, el conjunto de las obras que se realicen en lo alto del Monte do Castro, producen un impacto **moderado** sobre el túmulo **PU970716T01**, ya que a pesar de la distancia, puede haber casos en los que el tránsito o las maniobras de la maquinaria por la zona pongan en peligro la integridad del yacimiento.

- El vial interno a la altura del aerogenerador 7 genera un impacto **moderado** sobre el túmulo **PU970716T02**; esto es así debido a que reaprovecha una pista existente actualmente, por lo que no es probable que el yacimiento se vea afectado a no ser que se produzcan modificaciones notables en el trazado del vial con respecto a la pista. Asimismo, la construcción de la subestación a unos 100 m al NW del túmulo no aumenta el riesgo de afección para el yacimiento.
 - El trazado del vial de acceso a la línea 11-30, que reaprovecha un cortafuegos, se desvía de este último unos 100 m al S del túmulo **PU970715T03**, hacia la carretera, con lo que el impacto se ve atenuado, pudiendo clasificarse como **moderado**.
 - El vial mencionado en el punto anterior genera un impacto **compatible** sobre el túmulo **PU970715T04** y sobre un conjunto de grabados sobre roca (**PU970715T05**) emplazados en dicho túmulo, ya que ambos se encuentran a más de 150 m, junto a una pista que no está previsto que sea transformada en vial, aunque es posible que llegue a transitar maquinaria vinculada a las obras de construcción.
3. Existen otros yacimientos, en todos los casos túmulos funerarios de época neolítica, fuera de la banda de los 200 m pero dentro de la banda de **muestreo**. Estos son:
- **PU970715T06**.
 - **PU15083642**, **PU15083643** y **PU15083644**.
 - **PU970715T01** y **PU970715T02**.

En todos estos casos, dada la distancia existente entre los yacimientos y la obra, el impacto es **nulo**.

Respecto a los elementos etnográficos documentados se puede decir

1. Que la carretera de acceso a la zona de Penalñas y Monte do Castro transcurre a una distancia superior a los 200 m, tanto de la Ermita de San Román (**PU970717T02**) como del Cruceiro de San Román (**PU970717T01**), por lo que el impacto es **nulo**.

Medidas Correctoras

Valorados los impactos anteriores, y en lo que a yacimientos arqueológicos se refiere, se puede proponer:

1. Que, dada la proximidad de diversos agentes del parque a una serie de yacimientos arqueológicos que se encuentran dentro de las áreas de afección e incidencia, y a pesar de presentar un impacto severo, moderado o compatible sobre ellos, es necesario proceder a la **señalización**

mediante balizado de **PU970716T03**, **PU970716T02**, **PU970716T01**, **PU970715T03**, **PU970715T04** y **PU970715T05** durante las obras, así como al **control** de aquellas acciones que más pudieran afectarles. Estas son:

- El tramo del vial de acceso a la línea 11-30 que se desvía del cortafuegos, a fin de verificar que efectivamente tal desvío tiene lugar y no afecta al túmulo **PU970715T03**, teniendo además en cuenta que las maniobras de la maquinaria implicada pueden llegar a afectar a los yacimientos **PU970715T04** y **PU970715T05**. Asimismo, es preciso realizar un **seguimiento** de las fases iniciales de apertura de dicho tramo, ya que la abundante vegetación existente en la zona ha impedido una total fiabilidad en los resultados obtenidos tras la prospección superficial previa.
 - La apertura de la zanja para cableado que transcurre junto el vial que enlaza la carretera con la línea de aerogeneradores 1-7, ya que dicho enlace se encuentra próximo al túmulo **PU970716T03**, lo que supone un riesgo para la integridad del yacimiento.
 - El vial que transcurre a la altura del aerogenerador 7, dada su proximidad a la zona donde se encuentra el túmulo **PU970716T02**. En este caso es preciso **revisar el trazado del vial y la zanja durante la fase de replanteo**, con el objeto de garantizar que dicho trazado no afecta al yacimiento, dada la inexactitud de la cartografía facilitada.
 - Los aerogeneradores 2 y 3, así como el vial que transcurre a su altura, ya que el tránsito y las maniobras de la maquinaria podrían poner en peligro la integridad del yacimiento **PU970716T01**.
 - La construcción de la subestación, dada su relativa proximidad a los yacimientos **PU970716T02** y **PU970716T03** y el consiguiente riesgo que supone el tránsito de maquinaria por la zona.
2. Además, sería recomendable realizar un **seguimiento y control durante las remociones de tierra en el entorno de los yacimientos**, ya que existe la posibilidad de que durante las obras de construcción del Parque se exhumen restos de cultura material o estructuras no visibles en superficie vinculados a los mismos.
 3. Por último, es necesario **que la localización de los yacimientos documentados en el presente informe figure en la cartografía empleada durante la obra**, a fin de que el personal implicado en la misma conozca su existencia y ubicación, y esto contribuya a disminuir el riesgo de alteraciones accidentales.

Teniendo en cuenta los elementos etnográficos arriba mencionados y los impactos de las obras sobre ellos, se puede decir:

1. Que en ninguno de los dos casos (PU970717T01 y PU970717T02) es preciso adoptar medida correctora alguna, dada la distancia existente entre las obras y los elementos catalogados.

Finalmente indicar que, de ser alterado el proyecto de obra, deberán ser tenidos en cuenta los yacimientos documentados en el presente proyecto, a fin de evitar su afección.

Previsiones: Impacto Hipotético y Recomendaciones Previas a las Obras

Las incidencias consideradas en el apartado anterior son de naturaleza muy concreta y, de este modo, implican una acción específica que deberá ser abordada durante el curso de las obras.

Pero además de ellas, tal y como se argumentó en dicho apartado, los datos arqueológicos descubiertos permiten, a la luz de las características del registro arqueológico gallego y de nuestra experiencia previa en este sentido, plantear una serie de **previsiones** que, aunque no influyen sobre el proyecto de construcción, si son consideradas de forma simultánea o en momentos previos a la construcción del parque, permitirán maximizar el control del Impacto Arqueológico y minimizar los costes implicados en la resolución de imprevistos de naturaleza arqueológica.

Aunque no se puede negar lo obvio, y es que estas previsiones son de carácter *hipotético*, conviene decir que se basan no en meras especulaciones, sino en la aplicación razonada de una serie de principios y observaciones derivadas de la Arqueología del Paisaje y, concretamente, en ciertos *modelos predictivos de localización de yacimientos arqueológicos* que nuestro Grupo de Investigación viene poniendo a punto y utilizando con éxito contrastado durante los últimos años.

En este apartado, basándonos en este tipo de razonamiento, evaluaremos de forma más completa el impacto arqueológico de las obras del Parque y preveremos las medidas correctoras más eficaces. Para ello plantearemos sucesivamente los datos y factores arqueológicos que nos permiten definir, de una forma rigurosa, **áreas arqueológicas potenciales** a pesar de que en ellas no se evidencien yacimientos debido a la invisibilidad del registro. Sobre esta base, evaluaremos el **impacto arqueológico hipotético**. Finalmente, propondremos el **plan de medidas correctoras** que permitirían aliviar la problemática considerada y evitar incidencias que perjudiquen o demoren la construcción del parque.

Indicios Arqueológicos

Analizados los datos arqueológicos registrados en el área de estudio y teniendo en cuenta los resultados del análisis geográfico del entorno del Parque Eólico, se puede prever la posibilidad de que exista algún yacimiento arqueológico habitacional de época Neolítica o de la Edad del Bronce (esto es, del IV^o al II^o milenio a. C.), de naturaleza invisible en las proximidades de alguno de los túmulos documentados. Según datos obtenidos en otras zonas de Galicia, este tipo de yacimientos se localizan según un patrón locacional que empieza a estar bastante bien definido, emplazándose en áreas próximas a los túmulos y que poseen una relación visual directa con éstos, en las inmediaciones de cubetas o cabeceras de los pequeños valles interiores, ocupadas generalmente por *brañas*, y que, como tales, pudieron ser zonas de concentración significativa de recursos subsistenciales en la prehistoria, localizándose además en zonas poco umbrías y protegidas de los vientos predominantes.

Igualmente, es factible que en las proximidades de los túmulos inventariados se documentan estructuras y/o materiales relacionados con actividades rituales o culturales vinculadas a los yacimientos.

En relación con este modelo hipotético, si tenemos en cuenta las circunstancias que concurren en diversos puntos de la *Serra do Careón*, podemos abrigar la sospecha razonable de que en ellos exista algún yacimiento de este tipo.

A esto se sumaría la posibilidad, dados los indicios toponímicos y etnográficos citados anteriormente, de que en las proximidades de la zona que ocupa el Parque se produzca algún tipo de hallazgo adscribible a época Medieval o Moderna y vinculado al paso por este lugar de un ramal del *Camiño Francés*.

Impacto Hipotético

A partir de las previsiones hipotéticas justificadas en el apartado anterior sobre la posible existencia de yacimientos, es posible definir **áreas de riesgo de impacto arqueológico** en torno a los yacimientos catalogados en el presente informe:

1. **Collado de O Castro:** se trata de una zona de riesgo dado que en dicho collado se emplazan los túmulos PU970716T02 y PU970716T03. En caso de que exista remoción de tierras, es factible que en dichas acciones se documenten tanto materiales como estructuras vinculados a los yacimientos próximos.
2. **O Castro:** el área de riesgo se restringe en este caso a las proximidades del túmulo PU970716T01.
3. **O Marco-Hospital:** en principio no está prevista que en esta zona tengan lugar remociones del terreno; no obstante, con-

viene tener en cuenta que en dicho lugar existe una necrópolis tumular (conformada por los yacimientos PU970715T03, PU970715T04 y PU970715T06), así como el hecho de que por el collado en el que se emplaza la necrópolis transitaba el antiguo Camiño Francés.

De confirmarse, esta circunstancia afectaría de forma importante al plan de ejecución de las obras de construcción, tanto por tratarse de *imprevistos*, como, sobre todo, por la *naturaleza compleja* de este tipo de yacimientos.

Con los datos recogidos, si bien es factible que surja algún tipo de incidencia arqueológica durante las obras, máxime teniendo en cuenta la escasa distancia que en algunos casos se da entre las obras y los yacimientos documentados, resulta poco probable que éstas lleguen a ser especialmente problemáticas. La razón de ello es doble: pues mientras la posición de estas áreas y las observaciones antes enunciadas sugieren la existencia de algún tipo de yacimiento de época prehistórica, la escasa profundidad del suelo existente en la zona no permite suponer que estos hipotéticos yacimientos posean un gran desarrollo.

Propuesta de Medidas Correctoras

Para prever y, en su caso, mitigar los impactos anteriores, el *plan de medidas correctoras ideal* sería realizar un **seguimiento a pie de obra durante los trabajos de construcción que impliquen remoción de tierras**, a fin de detectar cualquier incidencia imprevista. Dicho seguimiento implicaría el control por parte de un equipo de arqueólogos tanto de los yacimientos que se incluyen en este informe como de las remociones de tierra para la construcción de los viales, centros de transformación, edificio de explotación y aerogeneradores, así como la inspección de los perfiles de las zanjas abiertas para las líneas subterráneas, faceta del seguimiento que puede ser de especial relevancia en las zonas susceptibles de albergar yacimientos de naturaleza invisible.

Plan Global de Medidas Correctoras

Los impactos, y sus correspondientes medidas correctoras, tanto los de naturaleza concreta como aquellos de carácter hipotético, permiten plantear una acción conjunta que abarque ambos tipos de medidas correctoras.

En este apartado procederemos, por lo tanto, a considerar una estrategia unívoca que permita minimizar los costes presupuestarios del programa de medidas correctoras. Para ello plantearemos en primer lugar el **plan de trabajo ideal**.

Como se razonará, este plan implica la necesidad de realizar un *seguimiento y control arqueológico* de las fases constructivas que impliquen remoción de tierras.

Programa de Vigilancia

Se han valorado cuatro fases distintas que abarcan diferentes momentos del proyecto del Parque Eólico:

1. la primera se centra en el diseño del proyecto e incluye por lo tanto las cautelas y/o modificaciones que deben introducirse en éste para evitar o minimizar los efectos arqueológicos; no abordaremos esta fase ya que es en la que se encuentran los trabajos actualmente;
2. la segunda abarcaría los momentos pertenecientes a la fase de replanteo;
3. la tercera abarcaría la fase de remoción de tierras;
4. y la cuarta se centraría en los momentos ulteriores a las remociones que impliquen restituciones del terreno.

Fase de Replanteo

El control arqueológico durante esta fase permitiría valorar con mayor precisión los impactos y sus correspondientes medidas correctoras, tanto de los aerogeneradores como de los viales, centros de transformación, etc., así como de la subestación si ésta ve alterado su emplazamiento; esto es altamente recomendable ya que tanto la cartografía existente actualmente (1:10.000) como la falta de estaquillado sobre el terreno impiden una gran precisión, sobre todo para el caso de los viales que pueden sufrir alteraciones en fase de obra. En esta fase deberá ser *revisado el trazado del vial y la zanja a la altura del aerogenerador 7*, con el objetivo de garantizar que dicho trazado no afecta al yacimiento, dada la inexactitud de la cartografía facilitada y la inexistencia de estaquillado sobre el terreno.

En caso de que exista algún tipo de variación no contemplada en este proyecto, se procedería a elaborar el correspondiente informe en el que se propondrían **nuevas medidas correctoras**, pudiendo estas ser llevadas a cabo de manera simultánea a la fase de replanteo, evitando así una posterior paralización de la obra. Este trabajo podría ser llevado a cabo por un equipo de dos arqueólogos durante el tiempo que dure esta fase, es decir, mientras los topógrafos se encuentren en el campo, e implicaría un trabajo simultáneo y paralelo al de éstos.

Este trabajo de revisión implicaría la elaboración de un informe referente al estado de las cautelas propuestas en el informe final de evaluación.

Fase de Remoción de Tierras

Se procedería en este momento a realizar un seguimiento de las obras que implicaría la **señalización mediante balizado** por parte de un equipo de arqueólogos de los yacimientos que se incluyen en este informe, así como el **control** de las remociones de tierra y la **inspección de los perfiles de las zanjas** abiertas para las líneas subterráneas.

Este equipo debería estar formado por dos arqueólogos, con experiencia en labores de seguimiento y en inspección de sedimentos y perfiles. Su presencia en la zona se limitaría al momento de apertura y remoción de los terrenos. Además, el equipo de seguimiento trataría no sólo de controlar las obras para detectar la existencia de incidencias arqueológicas, sino que además podría afrontar los trabajos de escaso porte necesarios para aliviar o mitigar el impacto imprevisto: recogida de muestras, documentación fotográfica y planimétrica de las posibles estructuras descubiertas, realización de calcos de los grabados incluidos en el presente informe, recuperación de material de naturaleza arqueológica, e incluso, realización de pequeños sondeos.

Únicamente si se descubrieran incidencias arqueológicas notables (que en un principio no resultan previsibles), sería necesario acometer una excavación arqueológica en toda regla, reuniendo un equipo más amplio y dotando para ello el presupuesto necesario.

Fase Posterior a la Obra

Implicaría la revisión y control de las fases de restitución de los terrenos, sobre todo en los casos en que exista un yacimiento arqueológico cercano y sea necesario realizar algún tipo de remoción en el terreno, evitando así cualquier alteración accidental, al tiempo que se certifica que las obras no han afectado a ningún yacimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Conesa Fernández-Vítora, V. 1995. *Guía metodológica para la Evaluación de Impacto Ambiental*. Bilbao: Ediciones Mundi-Prensa.
- Criado Boado, F. 1995. La evaluación de impacto arqueológico desde la Arqueología del Paisaje. En *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología*, vol. I (Vigo, 1993), 296-305. Vigo: Consellería de Cultura/Concello de Vigo.
- Criado Boado, F., Parcero Oubiña, C. y Villoch Vázquez V. 1995. Control Arqueológico del Oleoducto Coruña-Vigo. Fase II: Seguimiento de las obras de construcción. En *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología*, vol. I (Vigo, 1993), 309-16. Vigo: Consellería de Cultura/Concello de Vigo.
- Criado Boado, F. 1996. Hacia un modelo integrado de investigación y gestión del Patrimonio Histórico: la cadena interpretativa como propuesta. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 16: 73-8. Sevilla.
- Criado Boado, F., Méndez Fernández, F. y Villoch Vázquez, V. 1997. La evaluación de impacto arqueológico". F. Criado (dir.), *Memorias del Espacio. La culturización del espacio en la Prehistoria. Monografías de Arqueología del Paisaje 1*. Universidad de Santiago de Compostela; en prensa. Santiago.
- Criado Boado, F., Villoch Vázquez, V. 1997. Evaluación y Corrección del Impacto Arqueológico del Plan Eólico Estratégico de Galicia. Proyecto marco. *Criterios y Convenciones en Arqueología del Paisaje*. Universidad de Santiago de Compostela; en prensa. Santiago.
- Estevan Bolea, M^a T. 1977. *Las evaluaciones de impacto ambiental*. Madrid: CIFCA.
- Estevan Bolea, M^a T. 1989. *Evaluación del Impacto Ambiental*. Madrid: Ed. ITSEMAP, Fundación MAPFRE.
- Gómez Orea, D. 1988. Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). En *Ciudad y Territorio (revista del Centro de Estudios para la Administración Local)*, 75 (1): 5-32. Madrid.
- Gómez Orea, D. 1994. *Evaluación de Impacto Ambiental*. Madrid: Editorial Agrícola Española, S.A.
- González Alonso, J. 1989. Guías metodológicas para la elaboración de estudios de impacto ambiental. Vol. 2: Grandes presas. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- González Méndez, M., Amado Reino, J. y Prieto Martínez, P. 1995. Control Arqueológico de Obras de Trazado Lineal: Trabajos Previos de la Gasificación de Galicia. En *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología*, vol. I, (Vigo, 1993), 297-304. Vigo: Consellería de Cultura/Concello de Vigo.
- Méndez Fernández, F., González Méndez, M. y Amado Reino J. 1995. Control Arqueológico del Oleoducto Coruña-Vigo. Fase I: Trabajos Previos y Superficiales. En *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología*, vol. I, (Vigo, 1993), 293-6. Vigo: Consellería de Cultura/Concello de Vigo.
- Méndez Fernández, F., Prieto Martínez, P. y Villoch Vázquez, V. 1995. Evaluación del Impacto Arqueológico de las Autovías del M.O.P.T. (Lugo-A Coruña y Ourense-Porriño). En *Actas del XXII Congreso Nacional de Arqueología*, vol. I, (Vigo, 1993), 305-8. Vigo: Consellería de Cultura/Concello de Vigo.
- Suárez Cardona, F. 1989. Guías metodológicas para la elaboración de estudios de Impacto Ambiental. 1. Carreteras y Ferrocarriles. Madrid: Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- Tallón Nieto, M.J. 1993. Control del Impacto Arqueológico de obras de iniciativa pública en Galicia. En *Inventarios y Cartas Arqueológicas*, (Reunión de Soria, noviembre, 1991), 125-33. Soria: Junta de Castilla-León, Consejería de Cultura.

Tallón Nieto, M.J. e Infante Roura, F. 1995. *La Administración del Patrimonio Arqueológico en Galicia*. Santiago: Consellería de Cultura.

Ramos Millán, A. , Tapia Espinosa, A., Aznar Pérez, J. C. y Osuna Vargas, M. M. 1993. El impacto arqueológico desde perspectivas conservacionistas. La autovía del Mediterráneo, Baza-Puerto Lumbreras. Tramo Cúllar-Velez Rubio (provincias de Granada y Almería)". *Anuario de Arqueología Andaluza 1991*, III: 169-82. Cádiz.

Villoch Vázquez, V. y Barreiro Martínez, D., 1997. ¿Arqueología vs. Energía eólica?. *Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 20: 103-8. Sevilla.

AGRADECIMIENTOS

A David García y Xurxo M. Ayán, por ayudarnos a encontrar el camino.

A Nieves Cifuentes, que hizo su trabajo, como nosotros.

CATÁLOGO

TABLA DE CONTENIDO

Punto PU970716T03.....	19
Yacimiento YA970716T03.....	19
Entorno y Emplazamiento EE00003363.....	19
Valoración Arqueológica VA00001616.....	19
Situación Patrimonial SP00003135.....	19
Impacto IM00002421.....	19
Medidas Correctoras MC00001766.....	19
Punto PU970716T02.....	19
Yacimiento YA970716T02.....	20
Entorno y Emplazamiento EE00003362.....	20
Valoración Arqueológica VA00001615.....	20
Situación Patrimonial SP00003134.....	20
Impacto IM00002420.....	20
Medidas Correctoras MC00001765.....	20
Punto PU970716T01.....	20
Yacimiento YA970716T01.....	21
Entorno y Emplazamiento EE00003361.....	21
Valoración Arqueológica VA00001614.....	21
Situación Patrimonial SP00003133.....	21
Impacto IM00002428.....	21
Medidas Correctoras MC00001779.....	21
Punto PU970715T03.....	21
Yacimiento YA970715T03.....	21
Entorno y Emplazamiento EE00003358.....	22
Valoración Arqueológica VA00001610.....	22
Situación Patrimonial SP00003129.....	22
Impacto IM00002424.....	22
Medidas Correctoras MC00001780.....	22
Punto PU970715T04.....	22
Yacimiento YA970715T04.....	22
Entorno y Emplazamiento EE00003359.....	22
Valoración Arqueológica VA00001611.....	23
Situación Patrimonial SP00003130.....	23
Impacto IM00002426.....	23
Medidas Correctoras MC00001776.....	23
Punto PU970715T05.....	23
Estructura ES970715T01.....	24
Valoración Arqueológica VA00001612.....	24
Situación Patrimonial SP00003131.....	24
Impacto IM00002324.....	24
Medidas Correctoras MC00001651.....	24
Punto PU970715T06.....	24
Yacimiento YA970715T05.....	24
Entorno y Emplazamiento EE00003360.....	25
Situación Patrimonial SP00003132.....	25
Punto PU15083642.....	25
Yacimiento YA970311E46.....	25
Entorno y Emplazamiento EE00003120.....	25
Situación Patrimonial SP00001032.....	25
Punto PU15083643.....	25
Yacimiento YA970311E47.....	25
Entorno y Emplazamiento EE00003121.....	25
Situación Patrimonial SP00001033.....	25

Punto PU15083644.....	26
Yacimiento YA970311E48.....	26
Entorno y Emplazamiento EE00003122.....	26
Situación Patrimonial SP00001034.....	26
Punto PU970717T01.....	26
Estructura ES970717T01.....	26
Situación Patrimonial SP00003102.....	26
Punto PU970717T02.....	26
Estructura ES970717T02.....	26
Situación Patrimonial SP00003103.....	26

PUNTO PU970716T03

UTM X: 586.804

UTM Y: 4.751.831

Longitud: 07.56.11

Latitud: 42.54.48

Altitud: 670 m.

Topónimo: Monte do Castro

Lugar: Lavanqueira

Parroquia: Sta. María de Cuiña

Ayuntamiento: Palas de Rei

Provincia: Lugo

Cartografía 1:10.000: 34

Cartografía 1:25.000: II

Cartografía 1:50.000: 96

Yacimiento YA970716T03

Tipología: túmulo

ACC: megalitismo-neolítico

Dimensiones: El túmulo tiene un diámetro de 12 m en su eje N-S y una altura aproximada de 0,60 m.

Descripción: La altura del túmulo es escasa en relación con la superficie circundante, no presentando restos de coraza ni de estructura central y con un cono de violación colmatado.



Vista general del túmulo PU970716T03

Entorno y Emplazamiento EE00003363

Fecha: 17-07-97

Vinculación a elementos naturales: El túmulo se encuentra ligeramente orientado hacia el W, dominando visualmente tanto las dos elevaciones entre las que el collado se extiende como la zona de valle que se encuentra al W de la sierra. Se asienta en el sector N de un collado que se extiende, en dirección N-S, entre las dos elevaciones que conforman el extremo S de la sierra, en la zona donde se produce la ruptura cóncava de la pendiente entre el collado y el "outeiro" que se encuentra al N.

Vegetación puntual: Monte bajo.

Dedicación entorno: Prado, monte bajo y labradío en los alrededores.

Valoración Arqueológica VA00001616

Fecha: 16-07-97

Síntesis de evidencias: Se trata de un túmulo emplazado en un collado de la divisoria que se desarrolla en sentido N-S, mantiene relación visual con el PU970716T01 emplazado en la cima del Monte do Castro y con el PU970716T02 emplazado en el mismo collado.

Hipótesis: Su ubicación en el collado así como la presencia a escasa distancia del PU970716T02 hacen pensar en una posible vinculación con una vía de tránsito natural a través de la zona. Resulta igualmente factible el que en torno a la necrópolis se documenten restos materiales relacionados con algún tipo de prácticas culturales.

Situación Patrimonial SP00003135

Fecha: 17-07-97

Estado de conservación: Presenta un cono de violación colmatado en su zona central; sólo se conservan aproximadamente tres cuartas partes del túmulo, ya que ha sido seccionado por la carretera en su sector E.

Grado de alteración: gravemente alterado

Causas de alteración: pistas y carreteras

Agentes de alteración: organismos de obras públicas

Grado de protección legal: ninguno

Protección física: ninguna

Impacto IM00002421

Fecha: 10-10-97

Referencia: zanja para cableado y vial de acceso

Situación: al oeste

Distancia: 15 m.

Tipo: severo

Diagnóstico: A pesar de la escasa distancia entre el yacimiento y el agente de impacto, no es previsible que se produzcan modificaciones en el trazado de la carretera de la que partirá el vial de acceso a la línea 1-7. Igualmente, el hecho de que se trata de una pista asfaltada con una amplia cuneta atenúa considerablemente el riesgo que podía presentar para el yacimiento el tránsito de maquinaria por la misma durante las obras de construcción del parque. Del mismo modo, el hecho de que la zanja para cableado discurra por la cuneta opuesta de la carretera a donde se encuentra el túmulo atenúa considerablemente el impacto. Igualmente, la construcción de la subestación a unos 130 m al S del yacimiento no supone un riesgo de afección para el túmulo.

Medidas Correctoras MC00001766

Fecha: 10-10-97

Actuación mínima: Es necesario el control arqueológico del yacimiento durante las obras de apertura de la zanja entre las líneas 1-7 y 8-10 a fin de verificar que el trazado de la misma transcurre por la cuneta opuesta de la carretera a donde se encuentra el túmulo. Igualmente es necesario proceder a la señalización del túmulo durante las obras de construcción del parque, especialmente durante la construcción de la subestación, a fin de evitar alteraciones accidentales ocasionadas por el tránsito de maquinaria por la pista. Por último, es necesario que la localización del yacimiento figure en la cartografía empleada durante la obra, a fin de que el personal implicado en la misma pueda conocer su ubicación.

Actuación recomendada: Sería conveniente realizar un seguimiento de las obras de apertura de la zanja en las proximidades del túmulo, a fin de documentar cualquier tipo de evidencias materiales vinculadas al yacimiento no visibles en superficie.

Justificación: Dada la proximidad de las obras al túmulo, el control y señalización del mismo durante las obras garantizan su integridad.

PUNTO PU970716T02

UTM X: 586.931

UTM Y: 4.751.637

Longitud: 07.56.06
Latitud: 42.54.42
Altitud: 661 m.
Topónimo: Monte do Castro
Lugar: Lavanqueira
Parroquia: Sta. María de Cuiña
Ayuntamiento: Palas de Rei
Provincia: Lugo
Cartografía 1:10.000: 34
Cartografía 1:25.000: II
Cartografía 1:50.000: 96

Yacimiento YA970716T02

Tipología: túmulo
ACC: megalitismo-neolítico
Dimensiones: El túmulo tiene un diámetro de 15 m, con una altura aproximada de 1 m.
Descripción: Se trata de un túmulo que presenta abundantes restos de coraza y cono de violación bastante colmatado. No se aprecian restos de estructura.

Entorno y Emplazamiento EE00003362

Fecha: 17-07-97
Vinculación a elementos naturales: La amplitud del collado impide su visualización a ambos lados del mismo, dominando visualmente las dos elevaciones entre las que se encuentra. Se asienta en la zona más elevada y central de un collado que se extiende, en dirección N-S, entre las dos elevaciones que conforman el extremo S de la sierra.
Vegetación puntual: Monte bajo de "xestas", "toxos" y "uces".
Dedicación entorno: En el lado meridional los afloramientos rocosos impiden cualquier actividad agrícola. Hacia el NE-NW se encuentran terrenos arados de labradío.



Vista general del túmulo PU970716T02

Valoración Arqueológica VA00001615

Fecha: 16-07-97
Síntesis de evidencias: Se trata de un túmulo emplazado en una collada de la divisoria que se desarrolla en sentido N-S, mantiene relación visual con el PU970716T01, emplazado en la cima del Monte do Castro y con el PU970716T03, emplazado en el mismo collado.
Hipótesis: Su ubicación en el collado así como la presencia a escasa distancia del PU970716T03 hacen pensar en una posible vinculación con una vía de tránsito natural por la zona. Resulta igualmente factible el que en torno a la necrópolis se documenten restos materiales relacionados con algún tipo de prácticas culturales.

Situación Patrimonial SP00003134

Fecha: 17-07-97
Estado de conservación: El yacimiento tiene un pequeño cono de violación en el centro, siendo atravesado por un cierre en su sector N.
Grado de alteración: poco alterado
Causas de alteración: excavaciones furtivas
Agentes de alteración: particulares
Grado de protección legal: ninguno
Protección física: ninguna

Impacto IM00002420

Fecha: 10-10-97
Referencia: vial interno y aerogenerador 7
Situación: al este
Distancia: 60 m.
Tipo: moderado
Diagnóstico: Teniendo en cuenta que el vial que transcurre a la altura del aerogenerador 7 reaprovecha una pista existente actualmente, no es probable que el yacimiento se vea afectado a no ser que se produzcan modificaciones en el trazado de la misma. Del mismo modo, la construcción de la subestación a unos 100 m al NW del túmulo no aumenta el riesgo de afección para el yacimiento.

Medidas Correctoras MC00001765

Fecha: 10-10-97
Actuación mínima: Es preciso revisar el trazado del vial y la zanja a la altura del aerogenerador 7 durante la fase de replanteo, con el objetivo de garantizar que dicho trazado no afecta al yacimiento, dada la inexactitud de la cartografía facilitada. Es necesario igualmente proceder a la señalización y control arqueológico del yacimiento durante las obras de construcción del Parque, especialmente durante la apertura del vial interno a la altura del aerogenerador 7 y durante la construcción de la subestación, a fin de evitar alteraciones accidentales. Por último, es necesario que la localización del yacimiento figure en la cartografía empleada durante la obra, a fin de que el personal implicado en la misma pueda conocer su ubicación.
Actuación recomendada: Sería conveniente realizar un seguimiento de las remociones de tierra que se efectúen en las proximidades del yacimiento, en concreto las derivadas de la construcción del vial que transcurre a la altura del aerogenerador 7 y del mismo aerogenerador, así como de la subestación a fin de documentar posibles restos materiales y/o estructuras vinculadas al mismo y no visibles en superficie.
Justificación: Aunque no es previsible que las obras afecten al yacimiento, pueden darse casos en que las maniobras de la maquinaria o el tránsito de la misma por las proximidades del yacimiento pongan en peligro la integridad de éste.

PUNTO PU970716T01

UTM X: 587.003
UTM Y: 4.750.859
Longitud: 07.56.03
Latitud: 42.54.17
Altitud: 700 m.
Topónimo: Monte do Castro
Lugar: O Castro
Parroquia: S. Vicente de Ambreixo
Ayuntamiento: Palas de Rei

Provincia: Lugo
 Cartografía 1:10.000: 34
 Cartografía 1:25.000: II
 Cartografía 1:50.000: 96

Yacimiento YA970716T01

Tipología: túmulo
 ACC: megalitismo-neolítico

Dimensiones: Se trata de un túmulo de grandes dimensiones, en la dirección N-S mide 18,50 m y en la dirección E-W mide 23,40 m. Su altura es de 2,50 m.

Descripción: Se trata de un túmulo que presenta numerosas piedras en superficie, probablemente provenientes de la coraza y parte de las cuales fueron reutilizadas para hacer muros divisorios. La abundante vegetación impide verificar la existencia de estructuras. Destaca sobre el terreno y se visualiza desde numerosos puntos del territorio circundante.

Entorno y Emplazamiento EE00003361

Fecha: 17-07-97

Vinculación a elementos naturales: El túmulo ve potenciada su monumentalidad al encontrarse sobre un "outeiro" y ser visualizado desde numerosos puntos del territorio circundante. Se encuentra en la zona llana de una cumbre que constituye el sector meridional de la divisoria de la Serra do Careón.

Vegetación puntual: "Toxos" y "uces".

Dedicación entorno: Terreno inculdo. Pasto de ganado.



Vista general del túmulo PU970716T01

Valoración Arqueológica VA00001614

Fecha: 16-07-97

Síntesis de evidencias: Túmulo situado en la llanura de la cumbre del Monte do Castro, en una zona visible desde larga distancia, lo que potencia la visualización del monumento.

Hipótesis: Su emplazamiento hace pensar que el túmulo fue construido para ser visualizado a larga distancia, manteniendo una función de guía, al igual que en muchas otras zonas de Galicia.

Situación Patrimonial SP00003133

Fecha: 17-07-97

Estado de conservación: Presenta un gran cono de violación en su zona central, viéndose además afectado por el aprovechamiento de parte de su masa tumular para la realización de dos cierres que lo atraviesan en los sectores S y E.

Grado de alteración: poco alterado

Causas de alteración: excavaciones furtivas

Agentes de alteración: particulares
Grado de protección legal: ninguno
Protección física: ninguna

Impacto IM00002428

Fecha: 10-10-97

Referencia: Aerogenerador 3

Situación: al oeste

Distancia: 71 m.

Tipo: moderado

Diagnóstico: Dada la distancia existente entre el yacimiento y el agente de impacto, no es previsible que el túmulo se vea afectado. No obstante, puede haber casos en los que el tránsito o las maniobras de la maquinaria por la zona pongan en peligro la integridad del yacimiento.

Medidas Correctoras MC00001779

Fecha: 10-10-97

Actuación mínima: Es necesario proceder a la señalización y control arqueológico del yacimiento durante las obras de construcción del Parque, a fin de evitar alteraciones accidentales. Por último, es necesario que la localización del yacimiento figure en la cartografía empleada durante la obra, a fin de que el personal implicado en la misma pueda conocer su ubicación.

Actuación recomendada: Sería conveniente realizar un seguimiento de las remociones de tierra que se efectúen en las proximidades del yacimiento, a fin de documentar posibles restos materiales y/o estructuras vinculadas al mismo y no visibles en superficie.

Justificación: Aunque no es previsible que las obras afecten al yacimiento, pueden darse casos en que las maniobras de la maquinaria o el tránsito de la misma por las proximidades del yacimiento pongan en peligro la integridad de éste.

PUNTO PU970715T03

UTM X: 589.161

UTM Y: 4.756.129

Longitud: 07.54.25

Latitud: 42.57.06

Altitud: 700 m.

Topónimo: O Marco

Lugar: Hospital

Parroquia: O Salvador de Merlán

Ayuntamiento: Palas de Rei

Provincia: Lugo

Cartografía 1:10.000: 24

Cartografía 1:25.000: II

Cartografía 1:50.000: 96

Yacimiento YA970715T03

Tipología: túmulo

ACC: megalitismo-neolítico

Dimensiones: El túmulo mide en su eje N-S 16,20 m, en su eje E-W 12,60 m y su altura es de 2 m.

Descripción: No se observan restos de cámara ni de coraza debido a la abundante vegetación y al deterioro de la masa tumular, adquiriendo una considerable altura y destacando sobre el terreno circundante.



Vista general del túmulo PU970715T03

Entorno y Emplazamiento EE00003358

Fecha: 17-07-97

Vinculación a elementos naturales: El túmulo domina visualmente la dorsal que deriva desde el cordal de la sierra hacia el SW, así como la cuenca que se abre hacia el E. Se encuentra en la zona superior y más llana de un estrecho collado que forma parte de la divisoria de aguas, la cual se desarrolla en sentido N-S y supone el eje principal de la Serra do Careón.

Vegetación puntual: Monte bajo de "toxos" y "uces".

Dedicación entorno: Inculto, monte bajo dedicado a pasto natural.

Valoración Arqueológica VA00001610

Fecha: 15-07-97

Síntesis de evidencias: El túmulo se halla situado en el sector central de un collado que forma parte de la propia divisoria de la sierra, que se desarrolla en sentido N-S, y donde se inicia una dorsal que se desarrolla hacia el W. El túmulo mantiene además relación visual con PU970715T04 y PU970715T06, que se encuentran ubicados en el mismo collado.

Hipótesis: Su situación en una zona de confluencia de vías de tránsito naturales en dirección transversal a la divisoria, por la dorsal y el collado, además de la concentración de yacimientos en un área tan concreta, hacen pensar en una posible vinculación del túmulo a dichas vías como hito indicador del tránsito. Resulta igualmente factible el que en torno a la necrópolis se documenten restos materiales relacionados con algún tipo de prácticas culturales.

Situación Patrimonial SP00003129

Fecha: 17-07-97

Estado de conservación: El túmulo se encuentra afectado por el cortafuegos que lo secciona por su lado W, afectando la carretera a la masa tumular en su sector N. Las actividades de cantería realizadas en la zona impiden además verificar la existencia de cono de violación, habiendo afectado también a la masa tumular.

Grado de alteración: gravemente alterado

Causas de alteración: pistas y carreteras

Agentes de alteración: organismos de obras públicas

Grado de protección legal: ninguno

Protección física: ninguna

Impacto IM00002424

Fecha: 10-10-97

Referencia: vial de acceso

Situación: al nordeste

Distancia: 100 m.

Tipo: moderado

Diagnóstico: Aunque el cortafuegos que actualmente secciona el túmulo en su sector W será reutilizado como vial de acceso hacia la línea de aerogeneradores 11-30, el impacto se ve atenuado por el hecho de que el trazado del vial se desviará hacia el W a partir de unos 100 m al sur del túmulo, con lo que el yacimiento no debería verse afectado.

Medidas Correctoras MC00001780

Fecha: 10-10-97

Actuación mínima: Es necesario proceder al control arqueológico del yacimiento durante las obras de transformación del cortafuegos en vial de acceso, a fin de garantizar que el desvío del vial unos 100 m al sur del túmulo se produce efectivamente. Asimismo, es preciso realizar un seguimiento de las fases iniciales de apertura del tramo del vial que se desvía del cortafuegos hacia la carretera. Igualmente, es necesario proceder a la señalización y control del túmulo durante la fase de construcción del parque, a fin de evitar alteraciones accidentales durante las mismas. Por último, es necesario que la localización del yacimiento figure en la cartografía empleada durante la obra, a fin de que el personal implicado en la misma pueda conocer su ubicación.

Actuación recomendada: Sería conveniente realizar un seguimiento arqueológico durante las remociones de terreno en las inmediaciones del yacimiento, a fin de documentar cualquier tipo de evidencias materiales que puedan estar vinculadas al mismo.

Justificación: La proximidad del cortafuegos al yacimiento hace que el tránsito de maquinaria a través del mismo, así como las posibles modificaciones en su trazado con vistas a su reutilización como vial de acceso, puedan afectar al túmulo. El seguimiento de las fases iniciales de apertura del tramo de vial entre el cortafuegos y la carretera se ve justificado por la abundante vegetación de la zona por la que dicho tramo discurrirá, lo que ha impedido una total fiabilidad de resultados durante la fase de prospección superficial previa.

PUNTO PU970715T04

UTM X: 589.183

UTM Y: 4.756.191

Longitud: 07.54.24

Latitud: 42.57.08

Altitud: 700 m.

Topónimo: O Marco

Lugar: Hospital

Parroquia: O Salvador do Merlán / S. Xiao do Monte

Ayuntamiento: Palas de Rei / Toques

Provincia: Lugo / Coruña

Cartografía 1:10.000: 24

Cartografía 1:25.000: II

Cartografía 1:50.000: 96

Yacimiento YA970715T04

Tipología: túmulo

ACC: megalitismo-neolítico

Dimensiones: El túmulo mide en su eje N-S 15,50 m, en su eje E-W 15,50 m, y su altura aproximada es de 1,60 m.

Descripción: Conserva dos ortostatos en el sector W. Presenta algunas piedras en superficie y en el SE aparece una piedra hincada con grabados (ES970715T01).

Entorno y Emplazamiento EE00003359

Fecha: 17-07-97

Vinculación a elementos naturales: El túmulo se encuentra orientado hacia el W, por lo que domina visualmente la dorsal que desde el collado en el que se emplaza desciende hacia el SW, así como el conjunto del collado. Se encuentra en un collado que forma parte del cordal de la sierra, en la zona donde se produce la ruptura de pendiente convexa y se inicia una dorsal que deriva hacia el SW.

Vegetación puntual: Monte bajo de "toxos" y "uces".

Dedicación entorno: Arbolado de repoblación y pasto natural.

Valoración Arqueológica VA00001611

Fecha: 15-07-97

Síntesis de evidencias: El túmulo se halla situado en la ruptura de pendiente convexa de un collado que forma parte de la propia divisoria de la sierra, que se desarrolla en sentido N-S, y donde se inicia una dorsal que se desarrolla hacia el W. El túmulo mantiene además relación visual con PU970715T03 y PU970715T06, que se encuentran ubicados en el mismo collado.

Hipótesis: Su situación en una zona de confluencia de vías de tránsito naturales en dirección transversal a la divisoria, por la dorsal y el collado, además de la concentración de yacimientos en un área tan concreta, hacen pensar en una posible vinculación del túmulo a dichas vías como hito indicador del tránsito. Resulta igualmente factible el que en torno a la necrópolis se documenten restos materiales relacionados con algún tipo de prácticas culturales.



Vista general del túmulo PU970715T04

Situación Patrimonial SP00003130

Fecha: 17-07-97

Estado de conservación: El yacimiento presenta un gran cono de violación en el centro, en su lado SE se encuentra recortado por un cierre de piedra que afecta a la masa tumular y presumiblemente reaprovecha piedras procedentes de la coraza.

Grado de alteración: poco alterado

Causas de alteración: excavaciones furtivas

Agentes de alteración: particulares

Grado de protección legal: ninguno

Protección física: ninguna

Impacto IM00002426

Fecha: 10-10-97

Referencia: vial de acceso

Situación: al norte

Distancia: 150 m.

Tipo: compatible

Diagnóstico: Dado que no está prevista la utilización de la pista que transcurre junto al túmulo como vial, el yacimiento no debería verse afectado. No obstante, es fac-

tible que la pista sea utilizada por la maquinaria de construcción para efectuar maniobras o para realizar algún tipo de obra auxiliar como puede ser la toma de préstamos.

Medidas Correctoras MC00001776

Fecha: 10-10-97

Actuación mínima: Es necesario proceder a la señalización del túmulo y realizar un control arqueológico del mismo al inicio de las obras de construcción del vial de acceso a la línea 11-30, a fin de comprobar que no existe riesgo de que éstas afecten al yacimiento. Por último, es necesario que la localización del yacimiento figure en la cartografía empleada durante la obra, a fin de que el personal implicado en la misma pueda conocer su ubicación.

Actuación recomendada: Sería conveniente realizar un seguimiento de las remociones de terreno que se produzcan en las inmediaciones del túmulo, a fin de documentar posibles restos materiales y/o estructuras no visibles en superficie y vinculados al yacimiento.

Justificación: Sería conveniente realizar un seguimiento de las remociones de terreno que se produzcan en las inmediaciones del túmulo, a fin de documentar posibles restos materiales y/o estructuras no visibles en superficie y vinculados al yacimiento.

PUNTO PU970715T05

UTM X: 589.285

UTM Y: 4.756.314

Longitud: 07.54.20

Latitud: 42.57.12

Altitud: 700 m.

Topónimo: O Marco

Lugar: Hospital

Parroquia: O Salvador de Merlán / S. Xiao do Monte

Ayuntamiento: Palas de Rei / Toques

Provincia: Lugo / Coruña

Cartografía 1:10.000: 24

Cartografía 1:25.000: II

Cartografía 1:50.000: 96



Vista general de la estructura PU970715T05

Estructura ES970715T01

Tipología: representación gráfica al aire libre

ACC: indeterminada

Dimensiones: La estructura presenta una altura de 1,60 m, un ancho de 0,80 m y grosor de 0,35 m.

Descripción: Se trata de una piedra de forma alargada hincada en el suelo, en el sector SE del túmulo PU970715T04, con una cruz grabada en su cara ventral (orientada hacia el E) y llevando grabadas tres cruces en su cara dorsal, dos de ellas a la misma altura y otra en la parte superior.

Valoración Arqueológica VA00001612

Fecha: 15-07-97

Síntesis de evidencias: Se trata de una piedra con tres cruces grabadas. Se encuentra hincada verticalmente sobre un lateral del PU970715T04. Se sitúa en un collado en el que confluye una dorsal que se desarrolla hacia el W con la divisoria que se desarrolla en sentido N-S. Igualmente, la estructura se encuentra en el límite administrativo de los términos de Toques y Palas de Rei, señalizándolo, lo que se vería corroborado por el topónimo del lugar (O Marco).

Hipótesis: El hecho de que la piedra se encuentre sobre un túmulo megalítico y en la zona del límite parroquial, además de presentar tres cruces de término grabadas, hace pensar en la posible reutilización (quizás en época medieval) de alguno de los ortostatos del túmulo, para servir de marco indicador de límite de parroquias y, posteriormente, de términos municipales.

Situación Patrimonial SP00003131

Fecha: 17-07-97

Estado de conservación: Los grabados no presentan más alteraciones que las producidas por la erosión natural.

Grado de alteración: poco alterado

Causas de alteración: agentes naturales

Agentes de alteración: ninguno

Grado de protección legal: ninguno

Protección física: ninguna

Impacto IM00002324

Fecha: 11-08-97

Referencia: vial de acceso

Situación: al norte

Distancia: 150 m.

Tipo: compatible

Diagnóstico: Dado que no está prevista la utilización como vial de la pista que transcurre junto al túmulo en el que se encuentra la estructura, ésta no debería verse afectada. No obstante, es factible que la pista sea utilizada por la maquinaria de construcción para efectuar maniobras o para realizar algún tipo de obra auxiliar como puede ser la toma de préstamos.

Medidas Correctoras MC00001651

Fecha: 11-08-97

Actuación mínima: Es necesario proceder a la señalización de la roca con grabados y realizar un control arqueológico de la misma al inicio de las obras de construcción del vial de acceso a la subestación, a fin de comprobar que no existe riesgo de que éstas afecten a la estructura.

Actuación recomendada: Ninguna.

Justificación: Aunque en principio no está prevista la utilización como vial de acceso de la pista que transcurre junto al túmulo en el que se encuentran los grabados, es posible que sea utilizada por la maquinaria de las obras tanto para maniobras como para realizar algún tipo de obra auxiliar (como puede ser la toma de préstamos).

PUNTO PU970715T06

UTM X: 589.290

UTM Y: 4.756.311

Longitud: 07.54.20

Latitud: 42.57.12

Altitud: 700 m.

Topónimo: O Marco

Lugar: Hospital

Parroquia: O Salvador de Merlán

Ayuntamiento: Palas de Rei

Provincia: Lugo

Cartografía 1:10.000: 24

Cartografía 1:25.000: II

Cartografía 1:50.000: 96

Yacimiento YA970715T05

Tipología: túmulo

ACC: megalitismo-neolítico

Dimensiones: El túmulo tiene un diámetro en la dirección N-S de 12,80 m y en la dirección E-W de 15,70 m. Su altura aproximada es de 0,60 m.

Descripción: Presenta restos de coraza dispersos en superficie, encontrándose la masa tumular considerablemente rebajada.



Vista general del túmulo PU970715T06

Entorno y Emplazamiento EE00003360

Fecha: 17-07-97

Vinculación a elementos naturales: El túmulo se encuentra ligeramente orientado hacia el W, por lo que domina visualmente tanto el collado como la dorsal que del mismo desciende hacia el SW. Se emplaza en un collado que forma parte del cordal de la sierra, en la zona donde se produce una ruptura cóncava de la pendiente entre el sector N del collado y una zona más elevada dentro de dicho cordal, y próximo al inicio de la dorsal que desde el cordal desciende hacia el SW.

Vegetación puntual: Monte bajo de "toxos", "xestas" y "uces".

Dedicación entorno: Terreno inculto dedicado a pasto de ganado vacuno.

Situación Patrimonial SP00003132

Fecha: 17-07-97

Estado de conservación: El túmulo se encuentra arrasado, conservando restos de la coraza.

Grado de alteración: gravemente alterado

Causas de alteración: actividades forestales o agrícolas

Agentes de alteración: particulares

Grado de protección legal: ninguno

Protección física: ninguna

PUNTO PU15083642

UTM X: 587.890

UTM Y: 4.755.836

Longitud: 07.55.21

Latitud: 42.56.57

Altitud: 642 m.

Topónimo: Medorra de O Cibreiro

Lugar: Arnade

Parroquia: Vilouriz

Ayuntamiento: Toques

Provincia: Coruña

Cartografía 1:10.000: 24

Cartografía 1:25.000: II

Cartografía 1:50.000: 96

Yacimiento YA970311E46

Tipología: túmulo

ACC: megalitismo-neolítico

Dimensiones: La masa tumular tiene un diámetro de 22 m tomado en el eje N-S, y una altura de 1,70 m.

Descripción: Túmulo de dimensiones medias en el que se aprecian dispersos por su superficie fragmentos de serpentinita (que es el sustrato de la zona), presumiblemente integrantes de la coraza. No se aprecian restos de la cámara.

Entorno y Emplazamiento EE00003120

Fecha: 11-03-97

Vinculación a elementos naturales: Domina visualmente la cuenca que se encuentra al S de la dorsal en la que se emplaza. Se sitúa dentro de una penillanura, en el extremo de un collado.

Vegetación puntual: Matorral de "toxo".

Dedicación entorno: Monte bajo y prados.

Situación Patrimonial SP00001032

Fecha: 11-03-97

Estado de conservación: La superficie del túmulo ha sido dejada al desnudo por efecto de un incendio forestal. En consecuencia, se observa como se produce un fenómeno de erosión y arrastre de la masa tumular, aunque de poca importancia.

Grado de alteración: poco alterado

Causas de alteración: agentes naturales

Grado de protección legal: ninguno

Protección física: ninguna

PUNTO PU15083643

UTM X: 587.799

UTM Y: 4.755.698

Longitud: 07.55.26

Latitud: 42.56.33

Altitud: 645 m.

Topónimo: Medorra de O Cibreiro

Lugar: Arnade

Parroquia: Vilouriz

Ayuntamiento: Toques

Provincia: Coruña

Cartografía 1:10.000: 24

Cartografía 1:25.000: II

Cartografía 1:50.000: 96

Yacimiento YA970311E47

Tipología: túmulo

ACC: megalitismo-neolítico

Dimensiones: La masa tumular tiene un diámetro de 24 m tomado en el eje N-S, y una altura de 1,30 m.

Descripción: Túmulo de grandes dimensiones, en el que destaca el enorme tamaño de los fragmentos de roca que componen su presumible coraza. No se aprecian restos de la cámara.

Entorno y Emplazamiento EE00003121

Fecha: 11-03-97

Vinculación a elementos naturales: Domina visualmente la cuenca que se encuentra al S de la dorsal en la que se emplaza. Se sitúa dentro de una penillanura, en el extremo de un collado.

Vegetación puntual: Monte bajo de "toxo".

Dedicación entorno: Monte bajo y prados.

Situación Patrimonial SP00001033

Fecha: 11-03-97

Estado de conservación: La superficie del túmulo ha sido dejada al desnudo por efecto de un incendio forestal. En consecuencia, se observa como se produce un fenómeno de erosión y arrastre de la masa tumular, aunque de poca importancia.

Grado de alteración: poco alterado

Causas de alteración: agentes naturales

Grado de protección legal: ninguno

Protección física: ninguna

PUNTO PU15083644

UTM X: 588.012

UTM Y: 4.755.872

Longitud: 07.55.16

Latitud: 42.56.59

Altitud: 640 m.

Topónimo: Mámoa de Avieiro

Lugar: Arnade

Parroquia: Vilouriz

Ayuntamiento: Toques

Provincia: A Coruña

Cartografía 1:10.000: 24

Cartografía 1:25.000: II

Cartografía 1:50.000: 96

Yacimiento YA970311E48

Tipología: túmulo

ACC: megalitismo-neolítico

Dimensiones: La masa tumular tiene un diámetro de 23 m tomado en el eje N-S, y una altura de 1,80 m.

Descripción: Túmulo de grandes dimensiones en cuya superficie se aprecian fragmentos de serpentinita, repartidos de modo irregular, presumiblemente pertenecientes a la coraza. No se observan restos de la cámara.

Entorno y Emplazamiento EE00003122

Fecha: 11-03-97

Vinculación a elementos naturales: Domina visualmente la cuenca que se encuentra al S de la dorsal en la que se emplaza. Se localiza en una penillanura, dentro de un collado.

Vegetación puntual: Monte bajo.

Dedicación entorno: Monte bajo y prados.

Situación Patrimonial SP00001034

Fecha: 11-03-97

Estado de conservación: Yacimiento gravemente alterado por la construcción de un depósito de agua sobre él. Los vecinos aseguran que para esta obra no se excavó en el túmulo, si no que directamente se construyó sobre él.

Grado de alteración: gravemente alterado

Causas de alteración: construcciones varias

Agentes de alteración: particulares

Grado de protección legal: ninguno

Protección física: ninguna

PUNTO PU970717T01

UTM X: 587.675

UTM Y: 4.753.000

Longitud: 07.55.33

Latitud: 42.55.26

Altitud: 670 m.

Topónimo: Cruceiro de San Román

Lugar: Hérmora

Parroquia: S. Miguel de Berbetouros

Ayuntamiento: Palas de Rei

Provincia: Lugo

Cartografía 1:10.000: 24

Cartografía 1:25.000: II

Cartografía 1:50.000: 96

Estructura ES970717T01

Tipología: cruceiro

ACC: Edad Moderna

Dimensiones: Las dimensiones del "cruceiro" son 0,60 m de alto de la cruz y 0,44 m de ancho. El capitel tiene una altura de 0,30 m y su ancho es de 0,42 m. La altura del fuste es de 1,50 m y su ancho es de 0,26 m. La basa presenta un ancho de 0,48 m y una altura de 0,65 m. La altura de la escalinata, de dos peldaños, es de 0,60 m.

Descripción: Se trata de un "cruceiro" de fuste estriado, con una cruz en su parte superior, sin ningún tipo de representación figurativa y con dos peldaños en su basa.

Situación Patrimonial SP00003102

Fecha: 17-07-97

Estado de conservación: El 'cruceiro' se encuentra bien conservado, sin presentar ningún rasgo de alteración destacable.

Grado de alteración: no se aprecia alteración

Grado de protección legal: ninguno

Protección física: ninguna

PUNTO PU970717T02

UTM X: 587.625

UTM Y: 4.753.000

Longitud: 07.55.35

Latitud: 42.55.33

Altitud: 670 m.

Topónimo: Ermita de San Román

Lugar: Hérmora

Parroquia: S. Miguel de Berbetouros

Ayuntamiento: Palas de Rei

Provincia: Lugo

Cartografía 1:10.000: 24

Cartografía 1:25.000: II

Cartografía 1:50.000: 96

Estructura ES970717T02

Tipología: capilla

ACC: Edad Moderna

Dimensiones: La ermita tiene una longitud de 8,30 m y un ancho de 5,80 m. Su altura en la parte central es de 3,20 m.

Descripción: Se trata de una pequeña ermita, en la que no se aprecia ningún tipo de ornamentación escultórica o de otro tipo.

Situación Patrimonial SP00003103

Fecha: 17-07-97

Estado de conservación: La ermita se encuentra bien conservada, pero presenta una serie de añadidos como son una puerta de aluminio y una capa de cemento en su fachada.

Grado de alteración: no se aprecia alteración

Grado de protección legal: ninguno

Protección física: ninguna

CAPA

La serie CAPA presenta los criterios, convenciones, procedimientos y técnicas de trabajo utilizados por el Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje. Las aportaciones que se irán ofreciendo en los diferentes cuadernos de la serie constituyen un programa de investigación aplicada que tiene por objeto construir una tecnología para la evaluación y gestión del Patrimonio Arqueológico. Con ello se pretende contribuir al desarrollo, discusión y establecimiento de un estándar de práctica arqueológica.



Títulos Publicados

CAPA 1 Un Modelo de Evaluación de Impacto Arqueológico:
El Parque Eólico de Careón

Próximamente

- CAPA 2 Contribución a un Sistema de Registro de Yacimientos Arqueológicos en Galicia
- CAPA 3 SIA+: Manual del Usuario